

BOLSA DE MADRID,—Cotización oficial del día 11 de Marzo de 1935.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO
Fecha	Valor por 100			Fecha	Valor por 100		
<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919)</b>							
8-3-935	74,10	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....	74,05	1-3-935	101,90	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
8-3-935	74,10	» E. de 25.000 » » .....	74,05	1-3-935	101,90	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	102,50
8-3-935	74,10	» D. de 12.500 » » .....	74,05	8-3-935	102,50	» E. de 25.000 » » 1 al 15.000.....	102,50
8-3-935	74,10	» C. de 5.000 » » .....	74,05	8-3-935	102,50	» D. de 12.500 » » 1 al 26.600.....	102,50
8-3-935	74,10	» B. de 2.500 » » .....	74,05	8-3-935	102,50	» C. de 5.000 » » 1 al 244.100.....	102,50
8-3-935	74,10	» A. de 500 » » .....	74,05	8-3-935	102,50	» B. de 2.500 » » 1 al 288.000.....	102,50
8-3-935	71,50	» G y H. de 100 y 200 pesetas nominales.....	71,00	8-3-935	102,50	» A. de 500 » » 1 al 886.067.....	102,50
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>							
6-3-935	87,40	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.....	88,25	6-3-935	93,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
6-3-935	87,40	» E. de 12.000 » » .....	88,25	8-3-935	93,25	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	93,25
8-3-935	88,25	» D. de 5.000 » » .....	88,55	8-3-935	93,25	» E. de 25.000 » » 1 al 9.000.....	93,25
8-3-935	89,00	» C. de 4.000 » » .....	89,00	8-3-935	93,25	» D. de 12.500 » » 1 al 15.000.....	93,25
8-3-935	88,00	» B. de 2.000 » » .....	90,00	8-3-935	93,25	» C. de 5.000 » » 1 al 144.000.....	93,25
8-3-935	90,00	» A. de 1.000 » » .....	88,25	8-3-935	93,25	» B. de 2.500 » » 1 al 169.000.....	93,25
8-3-935	88,00	» G y H. de 100 y 200 pesetas nominales.....		8-3-935	93,25	» A. de 500 » » 1 al 520.236.....	93,25
<b>4 % amortizable, emisión 1928, canjeada por la de 1929.</b>							
28-2-935	83,00	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.....	84,00	15-12-932	60,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
7-3-935	83,65	» D. de 12.500 » » .....	84,00	5-3-935	75,50	Serie H. de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
8-3-935	83,70	» C. de 5.000 » » .....	84,00	8-3-935	76,00	» G. de 100.000 » » 1 al 725.....	
8-3-935	83,70	» B. de 2.500 » » .....	84,00	8-3-935	79,00	» F. de 50.000 » » 1 al 8.625.....	70,00
8-3-935	83,70	» A. de 500 » » .....	84,00	8-3-935	79,00	» E. de 25.000 » » 1 al 18.552.....	70,00
<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>							
20-2-935	96,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....	97,00	8-3-935	79,00	» D. de 12.500 » » 1 al 14.999.....	70,00
8-3-935	97,00	» E. de 25.000 » » .....	97,00	8-3-935	79,00	» C. de 5.000 » » 1 al 80.000.....	70,00
8-3-935	97,00	» D. de 12.500 » » .....	97,00	8-3-935	79,00	» B. de 2.500 » » 1 al 75.000.....	70,00
8-3-935	97,00	» C. de 5.000 » » .....	97,00	8-3-935	79,00	» A. de 500 » » 1 al 202.500.....	70,00
8-3-935	97,00	» B. de 2.500 » » .....	97,00	<b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).</b>			
8-3-935	97,00	» A. de 500 » » .....	97,00	2-3-934	88,00	Serie H. de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b>							
21-2-935	92,75	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....	94,25	4-3-935	94,00	» G. de 80.000 » » 1 al 915.....	
8-3-935	94,25	» E. de 25.000 » » .....	94,25	8-3-935	94,50	» F. de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
8-3-935	94,25	» D. de 12.500 » » .....	94,25	8-3-935	94,50	» E. de 20.000 » » 1 al 5.000.....	94,50
8-3-935	94,25	» C. de 5.000 » » .....	94,25	8-3-935	94,50	» D. de 10.000 » » 1 al 10.011.....	94,50
8-3-935	94,25	» B. de 2.500 » » .....	94,25	8-3-935	94,50	» C. de 4.000 » » 1 al 20.000.....	94,50
8-3-935	94,25	» A. de 500 » » .....	94,25	8-3-935	94,50	» B. de 2.000 » » 1 al 50.000.....	94,50
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>							
27-12-934	101,26	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		8-3-935	94,50	» A. de 400 » » 1 al 141.500.....	94,50
22-1-935	101,10	» E. de 25.000 » » 1 al 520.....		6-3-935	98,50	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
21-2-935	101,75	» D. de 12.500 » » 1 al 1.640.....		8-3-935	98,85	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
7-3-935	102,20	» C. de 5.000 » » 1 al 19.800.....	102,20	8-3-935	98,85	» E. de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
8-3-935	102,40	» B. de 2.500 » » 1 al 15.400.....		8-3-935	98,85	» D. de 12.500 » » 1 al 6.000.....	98,85
8-3-935	102,40	» A. de 500 » » 1 al 71.000.....	102,20	8-3-935	98,85	» C. de 5.000 » » 1 al 29.000.....	98,85
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b>							
1-3-935	101,90	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		8-3-935	98,85	» B. de 2.500 » » 1 al 25.000.....	98,85
1-3-935	101,90	» E. de 25.000 » » 1 al 1.500.....		8-3-935	98,85	» A. de 500 » » 1 al 85.000.....	98,85
8-3-935	102,50	» D. de 12.500 » » 1 al 6.000.....		<b>Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1921).</b>			
8-3-935	102,50	» C. de 5.000 » » 1 al 40.000.....		4-3-935	101,90	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	102,50
8-3-935	102,50	» B. de 2.500 » » 1 al 22.000.....		4-3-935	101,90	» E. de 25.000 » » 1 al 1.500.....	102,50
8-3-935	102,50	» A. de 500 » » 1 al 80.000.....		27-2-935	101,80	» D. de 12.500 » » 1 al 6.000.....	102,50

Gaceta de Madrid.—Num. 71 12 Marzo 1935 Anexo único.—Página 281

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de título — Pesetas	Desembolsado — 0/0	CAMBIOS PUBLICADOS	
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				0/0	
28-1-931	98,50	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).								
		En diferentes series.....								
		Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.								
8-3-935	242,50	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....	243,00	8-3-935	570,00	Banco de España.....	500	90	588,00	
8-3-935	242,00	» B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	242,00	7-3-935	267,00	Banco Hipotecario de España.....	500		267,00	
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %		7-3-935	190,00	Banco Español de Crédito.....	250			
27-2-936	100,00	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....		8-3-935	161,00	Banco Hispano-Americano.....	500			
27-2-935	100,00	» B, de 500 » 1 al 6.031.....		7-3-935	221,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.....	500		221,00	
27-2-935	100,00	» L, de 5.000 » 1 al 14.434.....		8-2-935	76,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
16-2-935	99,90	En diferentes series.....		28-1-935	38,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes... carera España... (Ordinarias...)	500			
		Titulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %		8-3-935	525,00	Unión Española de Explosivos...)	100		529,00	
8-3-935	101,65	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	101,65	8-3-935	200,00	Ferrocarriles M. Z. A. ....	475		198,50	
8-3-935	101,65	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....	101,65	5-3-935	269,00	Idem Norte de España.....	475		267,75	
8-3-935	101,65	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....	101,65	7-3-935	84,00	Banco Español Río de la Plata.....	100		84,00	
12-2-932	90,00	En diferentes series.....								
		Titulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %								
26-2-935	95,05	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	96,25	8-3-935	89,25	Bonos del Banco de España.....	500		Interés anual por 100	89,50
8-3-935	96,25	» B, de 5.000 » 1 al 35.000.....		1-3-935	88,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	»		
26-2-935	96,35	» C, de 25.000 » 1 al 4.000.....		8-3-935	98,00	Idem id. id. ....	100	»		
16-11-929	79,00	En diferentes series.....		8-3-935	100,25	Idem id. id. ....	500	»		
		Titulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929		8-3-935	103,50	Idem id. id. ....	500	»		
8-3-936	96,25	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000.....	96,25	8-3-935	96,85	Idem Banco de Crédito Local...	500	»		
8-3-935	96,25	» B, de 5.000 » 1 al 60.000.....	96,25	6-3-935	73,50	Idem Banco de Crédito Local...	500	»		
8-3-935	96,25	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....	96,25	26-7-934	66,75	Sociedad General Azuc.ª España.....	500	»		
14-2-935	93,75	En diferentes series.....		6-7-934	59,25	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.....	500	»		
				5-4-934	61,60	Madrid a Ariza..... — B.....	500	»		
				26-11-933	54,25	— C.....	500	»		
				13-6-929	81,25	1.ª serie.....	500	»		
				13-6-929	72,50	Idem Norte de España 2.ª serie.....	500	»		
				13-6-929	72,50	Idem Emisión 17 de 3.ª serie.....	500	»		
				28-5-925	64,00	Idem Enero de 1905..... 4.ª serie.....	500	»		
						Idem 5.ª serie.....	500	»		
						Ayuntamiento de Madrid.				
				8-3-935	115,00	Obligaciones .....	100	115,00		
				14-2-935	96,00	Expropiaciones del Interior.....	500	97,00		
				8-3-935	82,25	Empréstito "Villa Madrid", 1914.....	500	82,25		
				8-3-935	81,75	Idem id., 1918.....	500			

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8 de la Real orden número 613 del Ministerio de Hacienda de 6 de Septiembre de 1930					
		CLASE DE MONEDA	Cambio m. a x m. d.	Cambio mínimo	CLASE DE MONEDA	Cambio m. a x m. d.	Cambio mínimo
4 por 100 interior 1930.....	801,600	Libras esterlinas.....	34,75	34,65	Florines.....	4,98	4,97
Idem fin corriente.....	150,000	Francos franceses.....	48,45	48,35	Escudos.....	31,80	31,40
Idem fin próximo.....	»	Dollars.....	7,30	7,28	Cor. checoslovacos.....	30,80	30,60
4 por 100 amortizable.....	21,000	Liras.....	61,25	61,65	Pesos argentinos m/d.....		
5 por 100 amortizable 1928.....	121,500	Reichmarks.....	2,98	2,94	Coronas suecas.....	1,80	1,78
Acciones del Banco de España.....	34,000	Francos Suizos.....	238,50	238,25	Coronas danesas.....	1,56	1,54
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	500	Belgas.....	172,00	171,75	Coronas noruegas.....	1,70	1,74
Azucarera.—Ordinarias.....	»						
Idem.—Fin corriente.....	»						
Unión Española de Explosivos.....	15,900						
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	110,500						
Idem id. al 6 por 100.....	98,500						

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO****BANCO DE ESPAÑA**

Albacete.

Saldos de cuenta corriente existentes en esta Sucursal incurso en presunción de abandono, en virtud del Real decreto-ley de 24 de Enero de 1928; lo que se anuncia para conocimiento de los interesados o sus causahabientes.

Don Silvestre García Fuentes, 0,70 pesetas.

Don Vicente Torres Vélez, 1,29.

Doña Teófila García Silvestre, 99,99.

Don Baltasar Castro Platón, 0,14.

Don Juan Picazo Ortiz, 10,75.

Don José Olivares Alcaide, 0,06.

Don J. Antonio González Navarro, 0,12 pesetas.

Don J. Antonio Gálvez Muñoz, 19,09.

Señores Roldán Cuenca y Compañía, 54,26 pesetas.

Señores Alfonso Rubio, S. en C., 4,60.

Albacete, de Marzo de 1935.—El Secretario, L. Frias.

X—1189

**EDITORIAL REUS, S. A.**

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, el próximo día 20 de Marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social, para la lectura, discusión y aprobación de la Memoria y orientaciones señaladas y aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio social de 1934, acordar lo procedente sobre distribución de beneficios y designación de las personas que ocuparán los puestos vacantes en el Consejo.

Madrid, 9 de Marzo de 1935.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Julián Martínez Reus.

X—1185

**OBRAS, S. A.**

El Consejo de Administración de "Obras, S. A.", convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance y Memoria del ejercicio pasado que presentará el Consejo.

2.º Elección de nuevos Consejeros o aprobación de los nombramientos de los mismos hechos por el Consejo de Administración.

Madrid, 9 de Marzo de 1935.—El Consejero-Secretario, J. de Sarrástegui.

X—1190

**PRODUCTOS NACIONALES, S. A.**

Madrid.

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 23 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de

Rosalía de Castro, número 31, Madrid, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1934.

A los efectos del derecho de asistencia y facultad se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 15, 16, 21, 22 y 23 de los Estatutos.

Madrid, 11 de Marzo de 1935.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Gómez Torner.

X—1193

**S. A. META**

En cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, para el día 8 de Abril próximo, a las once de la mañana, en el local social, Francisco Giner, 2 (antes Martínez Campos), lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas con derecho a asistencia, conforme con lo preceptuado por el artículo 22 de los Estatutos.

Madrid, 11 de Marzo de 1935.—El Secretario, Francisco López.—El Presidente, Emilio Rey Sánchez.

X—1202

**CONSTRUCCIONES BERNAL, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que la Junta general ordinaria que previene el artículo 20 de sus Estatutos, tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Marzo, a las diez y treinta minutos de su mañana, en el domicilio social, Avenida de Pi y Margall, número 16, debiendo aprobarse en dicha Junta la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1934.

Se recuerda a los señores accionistas, que para la asistencia a dicha Junta es preciso depositar previamente en la Caja social, las acciones o resguardos provisionales, antes del día 28 del corriente mes de Marzo, facilitándose en el momento de hacerse el depósito, las tarjetas de asistencia a la Junta.

El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bernal Gallego.

X—1206

**SOCIEDAD MALAGUEÑA DE TRANVIAS**

La Junta general ordinaria de accionistas se celebrará el día 26 del corriente mes de Marzo, a las cinco y media de su tarde, en la calle de Alcalá, número 31, principal izquierda, para la aprobación de la Memoria, cuentas, balance, aplicación de productos del ejercicio social de 1934, y demás asuntos estatutarios y que se propongan.

Para asistir a la Junta habrá de hacerse el depósito que marca el artículo 16 de los Estatutos, cinco días antes, por lo menos, del señalado para la celebración de la misma, en la Caja de la Sociedad.

De no poderse celebrar la Junta a la hora señalada, se efectuará media hora más tarde (a las seis) del mismo día, en segunda convocatoria.

Madrid, 9 de Marzo de 1935.—El Secretario, Andrés de Goitia.—El Presidente, Jorge Silvela.

X—1207

**SOCIEDAD ELECTRICA MALAGUEÑA**

La Junta general ordinaria de accionistas, se celebrará el día 26 de los corrientes, a las cuatro y media de su tarde, en la calle de Alcalá, número 31, principal izquierda, para la aprobación de la Memoria, cuentas, balance y distribución y aplicación de productos y beneficios del ejercicio social de 1934, y demás asuntos estatutarios y que se propongan.

Para asistir a la Junta habrá de hacerse el depósito señalado en el artículo 16 de los Estatutos, cinco días, por lo menos, antes del señalado para la celebración de la misma en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 9 de Marzo de 1935.—El Secretario, Andrés de Goitia.—El Presidente, Jorge Silvela.

X—1208

**POMPAS FUNEBRES, S. A.**

Segunda convocatoria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente, a las seis de la tarde, en el domicilio social, para los asuntos a que se refieren los casos primero y segundo del artículo 26 de los Estatutos.

La Memoria, libros y documentos estarán de manifiesto en las oficinas de once a una y de diecisiete a diecinueve, hasta el día 29, y a las mismas horas podrán recogerse las tarjetas de admisión, previos los requisitos estatutarios. Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, como segunda convocatoria.

Madrid, 11 de Marzo de 1935.—Por el Consejo de Administración, L. Nueda, Secretario.

X—1212

**COMPANIA INDUSTRIAL EXPENDEDORA, S. A.**

Madrid.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, el día 2 de Abril próximo, a las tres en punto de la tarde, en el domicilio social (Barquillo, 1), recordándoles a la vez lo que dispone el artículo 18 de los mencionados Estatutos con respecto al derecho de asistencia y a la forma de hacerlo valer.

Madrid, 11 de Marzo de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Hedefonso G. Fierro.

X—1200

**PUBLILUX, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el miércoles día 20 del actual, a las tres y media de la tarde, en el domicilio social, para aprobación de cuentas del ejercicio y elección del Consejo.

El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Pajares.

X—1194

**COMPANIA ESPANOLA DE TRABAJOS FOTOGRAFICOS AEREOS, S. A.**

Balance en 31 de Diciembre de 1934.

ACTIVO	PESETAS
<b>Caja y Bancos:</b>	
Existencia .....	115.734,989
	<u>115.734,989</u>
<b>Cuentas representativas de valores:</b>	
Fianzas y depósitos (por saldo).....	12.260,600
Gastos de instalación (por saldo)..	122.605,180
Mobiliario y material de vuelos, Fotografía y Dibujo .....	136.218,930
Artículos de Fotografía y Dibujo...	2.698,860
	<u>273.783,570</u>
<b>Trabajos en curso:</b>	
Por saldo).....	132.245,301
	<u>132.245,301</u>

Deudores varios:		Pesetas.
Por saldo a n/1...	222.212,770	
	<u>222.212,770</u>	743.976,630
<b>Depósitos:</b> Valor nominal.....		48.000,000
		<u>791.976,630</u>
<b>PASIVO</b>		
<b>Capital:</b> Idem social .....	660.000,000	
<b>Acreeedores varios:</b>		
Saldo a s/1.....	33.535,500	
<b>Pérdidas y ganancias:</b> Beneficios..	50.441,130	
	<u>743.976,630</u>	743.976,630
<b>Depositantes:</b> Valor nominal.....		48.000,000
		<u>791.976,630</u>

Madrid, 31 de Diciembre de 1934.—C. E. T. F. A., Sociedad Anónima: Juan Rodríguez, Director Gerente.—Conforme: el Comisario de Cuentas, Leoncio Zubiburu.  
Aprobado por la Junta general, en Madrid a 16 de Febrero de 1935.—Augusto Aguirre, Presidente del Consejo de Administración.

X—1196

**CREDIT LYONNAIS**

SalDOS de cuentas corrientes existentes en la Agencia de Barcelona (tanto los originarios de la misma como los procedentes de la extinguida Agencia de Valencia), que, por haber dejado sus dueños transcurrir el plazo de veinte años sin ejercitar su derecho de propiedad, se consideran comprendidos en las disposiciones del Decreto-ley de 24 de Enero de 1928, a los efectos de presunción de abandono, y que se expresan a continuación, a fin de que sus titulares o sus causahabientes puedan formular por escrito a dicha Agencia las reclamaciones que estimen oportunas antes de que dichos saldos pasen a ser propiedad del Estado.

- Don Lorenzo Borrás Cervelló, Barcelona, 56,90 pesetas.
- Doña María Perneti, Barcelona, 103,90 pesetas.
- Don José Sastre Pons, Barcelona, 108,10 pesetas.
- Don José M. Batlle Dubocg, Barcelona, 52,50.
- Doña Ana Dusol Guytó, Barcelona, 276,70 pesetas.
- Don Ramón Xaubet Anglada, Barcelona, 36,80.
- Don Alvaro Zaragoza Zaragoza, Valencia, 95.
- Don Georges Touchet, Valencia, pesetas 295,30.
- Doña Genoveva Ferrer Tapia, viuda de Musoles, Valencia, 20.

X—1191

**COMPANIA MINERO-METALURGICA LOS GUINDOS**

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Alarcón, número 7, principal, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al año 1934.

El depósito de acciones, según prescriben los Estatutos, podrá efectuarse hasta el día 18 del corriente, en el Banco de Vizcaya, Banco Sáinz, Banco Alemán Transatlántico, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, y en el domicilio social.

Madrid, 11 de Marzo de 1935.—Compañía Minero-Metalúrgica "Los Guindos"—El Presidente, J. Luis de Oriol.  
X—1192

**FOSFATOS DE LOGROSAN, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de la Cámara de Comercio de esta ciudad, calle Guetaria, número 2, triplicado, a las doce de la mañana del sábado 23 del actual, a los fines del artículo 25 de los Estatutos, a fin de darles cuenta del ejercicio terminado en 31 de Diciembre último y deliberar y resolver sobre las proposiciones del Consejo de Administración.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse hasta el día 18 del corriente, en el domicilio social de San Sebastián, Avenida de la Libertad, 23, primero.

San Sebastián a 8 de Marzo de 1935.  
El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Mirat.

X—1197

**SOCIEDAD ESPANOLA DE AUTOMOVILES CITROEN, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 del mes actual, a las once y media de la mañana, en su domicilio social, Plaza de Cánovas, número 5, de esta capital.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán depositar en el Banco Lazard Brothers & Co., Avenida del Conde de Peñalver, 17, con cinco días de anticipación, por lo menos, los títulos que posean, teniendo en cuenta que para tener derecho de asistencia, deberán reunir, como mínimo, 10 acciones, pudiendo los que no alcancen este número agruparse y hacerse representar por uno de ellos, sirviendo de tarjeta de entrada el resguardo de depósito de las acciones.

El orden del día será el siguiente:  
Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio social, terminado en 31 de Diciembre de 1934.

Fijación del dividendo a repartir a las acciones.

Nombramiento de Consejeros.  
Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración durante el año y aprobación de las demás proposiciones que presente el Consejo de Administración.

Madrid, 11 de Marzo de 1935.—Sociedad Española de Automóviles Citroën, S. A.—El Consejero-Delegado, Ramón Castellar.

X—1211

**STADIUM METROPOLITANO (S. A.)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que en primera convocatoria se celebrará el día 29 de Marzo, a las once de la mañana en el domicilio social (Stadium Metropolitano, oficinas), debiendo los señores accionistas depositar cinco días antes, por lo menos, al señalado para dicho acto, en el domicilio social, cualquier día laborable, de cuatro a seis de la tarde, los títulos o los resguardos que les den derecho a la asistencia. En caso de no reunirse las condiciones establecidas en los Estatutos para esta primera convocatoria, se convoca a los señores accionistas, poseedores de la correspondiente tar-

jeta de asistencia, en segunda convocatoria, a las once y media de la mañana del mismo día.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Figueroa.

X—1186

**LIEBRE MECANICA (S. A.)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que en primera convocatoria se celebrará el día 29 de Marzo, a las diez de la mañana, en el domicilio social (Stadium Metropolitano, oficinas), debiendo los señores accionistas depositar cinco días antes, por lo menos, al señalado para dicho acto, en el domicilio social, cualquier día laborable, de cuatro a seis de la tarde, los títulos o los resguardos que les den derecho a la asistencia. En caso de no reunirse las condiciones establecidas en los Estatutos para esta primera convocatoria, se convoca a los señores accionistas poseedores de la correspondiente tarjeta de asistencia, en segunda convocatoria, a las diez y media de la mañana del mismo día.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Ezaguirre.

X—1187

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA**

Tramitándose expediente para la devolución de la fianza del jubilado don Dionisio Angulo Laguna, Notario que fué de Alcalá de Guadaíra y antes de Castro del Río, Huelva, Valverde del Camino, Ayamonte y Lepe, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante esta Junta directiva en plazo de un mes a contar de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid".

Sevilla, 3 de Marzo de 1935.—El Secretario, Eduardo Fedriani.—El Decano, José Gastalver.

X—1188

**DE TREY Y COMPAÑIA, S. A. E.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Barquillo, número 4, segundo, con objeto de discutir y aprobar las cuentas, balance, Memoria y gestión del Consejo de Administración, de acuerdo con lo prevenido en los Estatutos.

Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario (ilegible).

X—1183

**MOTORES CROSSLEY, S. A. E.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, número 1, segundo, con objeto de discutir y aprobar las cuentas, balance, Memoria y ges-

ción del Consejo de Administración, de acuerdo con lo prevenido en los Estatutos.

Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Conrado Lajara.

X—1182

**SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA VACUUM OIL COMPANY OF CANARY ISLANDS**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1935, a las once de la mañana, en la ciudad de Lisboa, rua da Horta Sêca, número 15, en cumplimiento de lo que determina el artículo 23 de los Estatutos.

El Director, J. J. Pettey.

X—1216

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ANTEQUERA**

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en juicio ejecutivo seguido por D. José García Bedoy, contra D. Luis Cárdenas Miranda, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca embargada que a continuación se describe, estando señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 16 de Abril próximo y hora de las once, haciéndose constar:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo rebajado en el 25 por 100, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los postores habrán de conformarse con la titulación de la finca que resulta del ramo separado de títulos, el cual, en unión de los autos, están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que la hipoteca que grava el inmueble y las demás cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta.

Un cortijo de tierra calma plantado en parte de chaparros y encinas, de 220 fanegas y seis celemines de cabida, equivalentes a 142 hectáreas, 16 áreas, 55 centiáreas y 38 decímetros cuadrados, comprendida en el partido de la Laguna y los Llanos del término de Archidona; que linda: al Este, con tierras del cortijo de los Llanos, de D. José Sevilla Jiménez, hoy carretera

de Villanueva del Trabuco a Salinas y terrenos de la venta de Juan Mas, de D. Luis Cárdenas Checa, actualmente de doña Rosario y doña Gracia Cárdenas Miranda; al Oeste, con el cortijo de Tineo, de D. Aurelio García Checa y los de la dehesa de José Arias Segura; Sur, tierras de D. Antonio Moreno Jiménez, y Norte, tierras de los cortijos de los Llanos y Virgen de Gracia, de D. Luis Cárdenas Miranda.

Dentro del perímetro de esta finca existe la casa-cortijo Clavijo, otra llamada Clavijillo y otra denominada Ventorro o Venta, sin indicación de número y de extensión superficial desconocida.

El tipo para esta segunda subasta es el de cuarenta y cinco mil pesetas.

Dado en Antequera a 27 de Febrero de 1935.—El Secretario, Manuel Pérez. El Juez, Juan Antonio Cabezas Romero.

X—1201

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA ESTRADA**

Don Fermín Bouza-Brey Trillo, Juez de primera instancia del partido de La Estrada.

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de concurso necesario de acreedores de D. Manuel González Barros, mayor de edad, casado, contratista de obras, vecino de Soutelo de Montes, en Forcarey, a instancia de D. Antonio González Barros, mayor de edad, casado, contratista de obras, vecino de Madrid, en el que siendo firme la declaración de concurso, se acordó hacerla pública por medio de edictos, con la prevención de que nadie haga pagos al concursado D. Manuel González Barros, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario o a los síndicos, luego que estén nombrados.

Asimismo, se cita, llama y emplaza a los acreedores del expresado concursado que se expresarán y a cualquier otro, a fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, y se les convoca a Junta general para el nombramiento de síndicos, que se celebrará el día 17 de Abril próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Relación de acreedores:

Don Leonardo Cruz, de Orense.

Don Manuel González y Compañía, de Orense.

Don Abelardo López Sarmiento, de Bembibre (León).

Don Pío Fernández, de Bembibre.

Don Eloy Reigada, de Bembibre.

Don Arturo F. Quiroga, de Orense.

Don Joaquín González Neira, de Carballino.

Don Avelino Cortés, de Brués, Carballino.

Don Emilio Sánchez, de Monforte.

Don Manuel Fraga y hermanos, de Orense.

Don Leandro Díaz, de Bembibre.

Don José Otero, de Bembibre, residente en Soutelo de Montes.

Don José Cubero, Médico, Bembibre.

Don Manuel Castedo, La Estrada.

Don Emilio Casado del Campo, de Bembibre.

Delegación del Trabajo de León.

Obreros de las minas de carbón de antracita de Benbibre.

Retiro Obrero de León.

Compañía aseguradora Usu Lell, de Madrid.

Compañía aseguradora La Estrella, de Madrid.

Sociedad Minerva, de Madrid.

Agencia Dun, de Madrid.

Dado en La Estrada a 27 de Febrero de 1935.—El Secretario, Manuel Lois Vidal. — El Juez, Fermín Bouza-Brey Trillo.

X—1199

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LINARES

Don José Porcel Hernández, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos por el procedimiento sumario establecido en la ley Hipotecaria a instancia de D. Juan Flores González, hoy sus herederos, contra bienes que le fueron especialmente hipotecados por D. Gabriel Llorca La Rubia, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de su tasación en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

Primera. Suerte de tierra llamada "Goro", sita en el paraje de este nombre, término de La Carolina, de cabida de 16 hectáreas, 64 áreas y 22 centiáreas, en la que arraigan 1.300 olivas y algunos árboles frutales, dentro de cuya extensión hay un molino harinero arruinado, que se utiliza como casa cortijo, y linda: al Norte y Sur, con Pablo José Clap Rubira; al Este, herederos de León Teruel, y al Oeste, con Sebastián Ruiz. Vale 28.500 pesetas.

Segunda. Olivar en el quinto departamento, de igual término, de cabida de dos hectáreas, 57 áreas y 69 centiáreas, que linda: al Norte, con Romualdo Jiménez; al Este, con Manuel Martos; al Sur, con Julián Capilla y a Oeste, con Juan de la Cruz Garrido. Vale 3.500 pesetas.

Tercera. Olivar llamado "El Caserón", en el quinto departamento, del mismo término, de cabida de dos hectáreas, 57 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, herederos de León Teruel; al Oeste, los de Manuel Martos; al Este, con Josefa Cappel, y al Sur, herederos de Francisco Cappel y Pedro Delgado. Vale 3.500 pesetas.

Cuarta. Olivar nombrado de los "Majanos", pago de la Venta del Catalán, término de Carboneros, con 175 olivas, de cabida dos hectáreas, 41 áreas y 49 centiáreas, que linda: a Saliente, con Juana de la Cruz Garrido Cabo; al Mediodía, con Enrique Palacios, al Poniente, con Francisco Wasmer, y Norte, con Juan Lloreda. Vale 1.200 pesetas.

Quinta. Olivar llamado de "Blasco", con 171 matas, de cabida de dos hectáreas, 37 áreas, en el pago de la Venta, del término de Carboneros, que linda: al Norte y Sur, con Manuel Lloreda; al Este, herederos de Ildefonso Noguera, y al Oeste, con los de Luis Poveda. Vale 1.400 pesetas.

Sexta. Olivar nombrado "Camino último de la Suerte", término de Carboneros", de cabida de dos hectáreas, 57

áreas y 58 centiáreas, que linda: al Saliente, con Pedro Lucas; al Mediodía, herederos de Aniceto Morales; Poniente, con León Teruel, y Norte, con Enrique Palacios. Vale 1.900 pesetas.

Séptima. Tierra de cabida de dos hectáreas, 57 áreas, con 214 olivas, en el quinto departamento, término de La Carolina, que linda: al Este y Norte, con Francisco Baquero; al Mediodía, con Magdalena Cobo y al Poniente, con la línea maestra. Vale 3.800 pesetas.

Octava. Casa sita en la calle de Alcalá Zamora, de La Carolina, con superficie de 240 metros cuadrados, que consta de planta baja y principal, y linda: por la derecha de su entrada, con la esquina de una calle sin nombre; por la izquierda, con Gregorio Rodríguez, y por la espalda, con herederos de Valerio Vila. Vale 6.300 pesetas.

Para la subasta que se anuncia se ha señalado el día 16 de Abril próximo, y hora de las once, habiéndose acordado que para la misma rijan las siguientes condiciones:

Primera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, no admitiéndose posturas que no cubran el total importe del tipo, consistente en la cantidad expresada al final de la descripción de cada finca.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el importe, por lo menos, del diez por ciento del valor de los bienes subastados.

Tercera. Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas subastadas, y que las cargas anteriores y los créditos preferentes al del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y haciéndose saber que tanto los autos de que dimana el presente como la certificación a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se extiende el presente que firmo en Linares a 7 de Marzo de 1935.—P. S. M., el Secretario, Luis Maestre.—El Juez, José Porcel.

X—1195

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal e interino de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos a nombre de don José Pérez Seoane y Roca de Togores y D. Carlos Pérez Seoane y Cullen, como heredero aquél y éste derechohabiente de otros herederos de la prestataria doña Enriqueta María Roca de Togores y Corradini, contra D. Juan García Coca y Prats, y por su fallecimiento sus herederos, para la efectividad de sesenta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, resto de un préstamo hipotecario de ochenta mil pesetas, sus intereses y costas, se saca a la venta en

pública y primera subasta, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo que es:

Un hotel situado en el término del Escorial y punto nombrado del Alamo; linda: por el Norte, con doña Francisca de Prados Frutos, parte con la calle del Rey y parte con D. José María López; por el Sur, con D. Pedro Román de Vega; por el Este, con la calzada o carretera de El Escorial de Arriba, y por el Oeste, con el pascu del Alamo, que se dirige a San Lorenzo.

La parte edificada que se construyó en la parte alta del terreno y próxima a la medianería izquierda, entrando, ocupa un área de 13 metros 80 decímetros por 11 metros 50 decímetros, todos cuadrados, o sean 2.044 pies cuadrados, y consta de cuatro plantas, que son: sótano, entresuelo, principal y sobano.

Además existe un depósito de cemento capaz para diez metros cúbicos, elevándose el agua por medio de motor eléctrico.

Tiene instalación de electricidad, baños de termosifón y calefacción central.

El perímetro está cerrado con zócalo alto de mampostería y lleva dos puertas de hierro.

Su medida superficial es de 16.166 metros cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 11 de Abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta el fijado en la escritura de préstamo, base de estos autos, o sean la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores, y debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente el 10 por 100 de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán en manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 8 de Marzo de 1935.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso. — El Juez, ilegible.

X—1215

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, en los autos de mayor cuantía, promovidos por D. Ramón, D. Luis, D. Antonio, D. Julio, D. Fernando, doña Carmen y D. José María Jiménez Guinea, la doña Carmen asistida de su esposo D. Antonio Martín Calderío, contra doña María Loreto Guinea Cebrián, asistida de su esposo D. Antonio Soto Hernández y D. Miguel Romero Mora, sobre cesación del

proindiviso de la casa número 48 moderno y 30 antiguo de la calle de Pelayo, de esta capital, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez de la expresada finca, cuya descripción es la siguiente:

Casa sita en esta capital y su calle de Pelayo, antes San Antón, señalado con los números 48 moderno y 30 antiguo de la manzana 323; que linda: por la derecha, entrando, con casa número 46 nuevo, de la misma calle de D. Miguel de Tomás; izquierda, con la casa número 48 triplicado, perteneciente a D. Francisco Cabezuero y por la espalda, con la casa de don Juan Ruiz; tiene sitio: por la fachada principal, de 45 pies; otros 45 por el testero opuesto; 71 y un cuarto, por la medianería de la derecha, y 79 y un octavo, por el de la izquierda, y el total de la superficie que arrojan estas líneas asciende a 3.142 pies, equivalentes a 243 metros 937 milímetros.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 5 de Abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes, fijadas por las partes:

Primera. Que la casa que se vende en pública subasta es la descrita anteriormente.

Segunda. Que la misma se encuentra libre de cargas.

Tercera. Que el tipo de subasta que en la primera fué de 70.000 pesetas, según tasación pericial llevada a cabo por el Arquitecto D. Casto Fernández Shaw, se rebaja en un 25 por 100, por lo que será en segunda subasta el de 52.500 pesetas no admitiéndose oferta alguna que no cubra esa cantidad.

Cuarta. La subasta se efectuará por pujas a la llana y alza, y las ofertas subsiguientes a la primera, no podrán ser inferiores a 500 pesetas cada una.

Quinta. La finca se adjudicará al mejor postor, después de advertirse a los concurrentes, por tres veces, que se va a dar por terminado el acto.

Sexta. Que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse, por los licitadores, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 en efectivo del valor del tipo de 52.500 pesetas, exceptuándose de esta consignación o depósito a las partes litigantes.

Séptima. La suma que como depósito se especifica en la condición anterior, será devuelta a los licitadores a la terminación del acto, excepto al rematante o mejor postor, cuyas sumas depositadas quedarán a beneficio de todos los litigantes en las respectivas proporciones de su participación, si aquél no compareciese a consignar y firmar la escritura en el plazo que se señale por el Juzgado.

Octava. La escritura de adjudicación o compraventa, se hará ante el Notario que designe el ilustre Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo que se ordene por el Juzgado, a partir de la celebración de la subasta.

Novena. Serán de cuenta del rematante o adjudicatario el importe de los anuncios de subasta, los gastos de

ésta, y los de matriz y primera copia, así como todos los demás, sin excepción alguna, incluso el impuesto de plus valía y todos los que pudieran crearse en lo sucesivo.

Décima. Ni los licitadores ni los rematantes podrán exigir certificación alguna de la libertad de cargas de la finca objeto de la subasta, ni más título de propiedad que los que figuran en los documentos y certificaciones que aparecen en los autos.

Dado en Madrid, a 7 de Marzo de 1935.—El Secretario, P. H. (ilegible).  
V.º B.º: el Juez, Ildefonso Bellón.  
X—1213

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE MADRID

Por el presente que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador D. Angel Deleito Cervera, en nombre y representación de D. José María Rodríguez Monroy, contra D. Fernando Buñuel y Fraile, sobre reclamación de un crédito hipotecario de doscientas sesenta mil cuatrocientas sesenta pesetas, por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, de la siguiente finca:

Una casa en construcción, hoy terminada, sita en esta capital y su calle de Lombía, señalada actualmente con los números 5 y 7, antes 7 y 9; que linda: al frente, o sea al Oeste, con la nombrada calle de Lombía; por la derecha, entrando, o sea al Sur, con terrenos de D. Luis de la Mata; por la izquierda, entrando, al Norte, con terrenos de los herederos de doña Carmen López, y por el testero, al Este, con terrenos propios de la Sociedad Americana Auto-Palace.

El solar en que se halla edificada, comprende 1.513 metros y 93 decímetros cuadrados de extensión superficial, equivalentes a 19.500 pies cuadrados, ocupando la casa 1.445 metros cuadrados, equivalentes a 18.611 pies cuadrados, de los que se edifican a siete plantas 1.207 metros cuadrados, equivalentes a 15.546 pies cuadrados, estando destinado el resto hasta 2.445 metros cuadrados, a 15 patios de luces; constando la casa de 56 viviendas exteriores y 56 interiores.

Los 68 metros y 98 decímetros cuadrados, diferencia entre la superficie total del solar y la que comprende la casa, corresponde a una faja de terreno existente delante de ella, ocupada por la calle de Lombía, en virtud de la alineación de ésta, cuya porción de terreno había de ser segregada cuando se realizase la expropiación.

Tasada en la cantidad de un millón trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 6 de Abril próximo, a las once horas.

Que la subasta será sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimien-

to destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de Marzo de 1935. — El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino (ilegible).  
X—1184

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número 8, de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos que insta el Procurador D. Manuel Martín Veña, a nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Dolores Cánovas Martínez y D. Juan José Martínez Romero, sobre secuestro, posesión interina y venta de dos fincas hipotecadas en garantía de un préstamo de diez mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de las siguientes fincas:

Primera.—En Totana: Casa señalada con el número 3 de la calle del Trinquete, hoy García Alís, de dicha población; linda: por su derecha, entrando, con la calle de San Juan; por la izquierda, con casa hoy de Francisco Cayuela Navarro, antes de Florencio Cánovas, y por su espalda, con casa de D. Adolfo Fernández.

Se compone de tres pisos con patio y cuadra, y ocupa un área de 157 metros 21 decímetros y 58 centímetros cuadrados.

Segunda.—Un trozo de tierra destinado a huerto de ácidos y otros árboles frutales, situado en término de la villa de Totana, paraje de Martique, tiene de cabida ocho celemines, o sean 45 áreas y 20 centiáreas, y linda: al Este, con el camino de los Molinos; Sur, tierras de Cecilia Serrano Pallares, y Oeste y Norte, con unas tierras de D. Ramón García Alarcón.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado número 8, sito en la calle del General Castaños número 1, y en el de igual clase de Totana, se ha señalado el día 10 de Abril próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirán de tipo para la subasta las cantidades siguientes: ca-torec mil pesetas para la primera finca y seis mil pesetas para la segunda, sumas convenidas por las partes en la

escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de las referidas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos de propiedad, suplicidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", se expide el presente a 5 de Marzo de 1935.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez, Gustavo Lescure.

X-1205

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número 8, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que insta el Procurador D. Manuel Martín Veña, a nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Manuel Jódar Carballido, sobre secuestro, posesión interina y venta de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de diez mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de la siguiente finca:

Una casa en la ciudad de Cazalla de la Sierra, término municipal y partido del mismo nombre, provincia de Sevilla, situada en la calle de Pablo Iglesias, denominada antes de Jovellanos, y con mayor antigüedad, Llana, número 75 de gobierno, ignorándose el de la manzana.

Se componía antes de zaguán, sala, cocina, despensa, pasadizo, un cuarto a la derecha y otro a la izquierda, cuadra y otro cuarto, y además, segunda y tercera naves dobladas, sin solerías, corral, pozo de aguas claras y puerta falsa al ejido nombrado del Obispo; pero hoy, en virtud de obras de reforma y mejora que han sido realizadas, existen edificadas, a dos plantas, diez metros cuadrados, y en otra planta 40 metros, también cuadrados, dedicándose el resto de la extensión no edificada a patio y jardín.

La superficie total del inmueble son 266 metros cuadrados.

Linda la finca: por la derecha, entrando, con casa de D. Manuel Marti-

nez Pagador, y por la izquierda y espalda, con otra de José García Cubero y el ejido del Obispo.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado número 8, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Cazalla de la Sierra, se ha señalado el día 9 de Abril próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita, la cantidad de veinte mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de la mencionada cantidad.

Tercera. Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos de propiedad, suplicidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido el presente a 8 de Marzo de 1935.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez, Gustavo Lescure.

X-1204

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13, de los de esta capital, en los autos seguidos por el procedimiento especial sumario, establecido por la ley Hipotecaria, a instancia de D. Rafael Hernández Ramírez de Alda, representado por el Procurador don Joaquín Aiciúa, contra D. David Macías Fernández, sobre pago de cuarenta mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta y por la suma de cincuenta mil pesetas, fijada en la escritura origen de dichos autos, la finca en la misma hipotecada, consistente en:

Una finca urbana sobre la que está construido un hotel, situado en término de esta capital, zona del extrarradio, distrito de la Universidad, barrio de Bellas Vistas, señalado con el número 41 provisional del pasco de la Dirección, compuesta en junto esta finca, de una extensión superficial de 556,60 metros cuadrados, equivalentes a 7.156,63

pies, también cuadrados, de los cuales ocupa el hotel y jardín de la parte anterior, 244 metros cuadrados 59 centimos de otro, equivalentes a 3.150,01 pies cuadrados, y los restantes 311,15 metros cuadrados, equivalentes a 4.006,32 pies cuadrados, están destinados a jardín en su parte posterior, cercado con muros de mampostería.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 5 de Abril próximo, a las once de su mañana, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del referido tipo.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de Marzo de 1935.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Domínguez.

X-1210

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 16 de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España con D. Crispín Monjas Sanz, sobre secuestro y posesión interina de una finca, se ha acordado sacar por primera vez en término de quince días, la finca hipotecada en la escritura base de los referidos autos, o sea:

Finca: En Mojados.—Una suerte de tierra ribera, hoy huerta, sita en el término municipal de Mojados, al pago de la Fuente de la Salud, de dos hectáreas, cuarenta áreas, que linda: al Norte, con el río Cega; Este y Oeste, con el mismo río, y por el Sur, con el resto de la finca de la cual se segregó y con propiedades del Conde de Palilla y Lázara Cabrero.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia número 16, y en el de igual clase de Olmedo, el día 6 de Abril próximo, a las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de siete mil pesetas, en que ha sido tasada la finca en la escritura base de los mencionados autos; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del referido tipo en la mesa del Juzgado o en el es-

establecimiento público destinado al efecto; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que éste no se aprobará hasta conocido que sea el resultado de ambas subastas.

Madrid, 4 de Marzo de 1935.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—El Juez, Juan A. Pacheco.

X—1209

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 19, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. Arturo Pérez Rodríguez, Juez de primera instancia titular del Juzgado número 19, de esta capital, en autos promovidos por el Procurador D. Manuel Martín Veña y Ranero, en representación del Banco Hipotecario de España, contra doña María del Carmen Pacheco Montalvo, sobre rescisión de contrato de préstamo y venta de finca hipotecada en su garantía, se saca a la venta en pública y segunda subasta, el inmueble siguiente:

En Sevilla y La Rinconada.—Una hacienda que se llamará de Nuestra Señora de los Milagros, de extensión superficial de 435 hectáreas, 93 áreas y 52 centiáreas; corresponden al término de Sevilla 211 hectáreas 59 áreas, y el resto al término de La Rinconada; al Norte, con la cabaña y dehesa Nueva de las Monjas; Este, Mongoyón; Sur, Mongoyón y hacienda de los Carrillos, y al Oeste, Torre las Calvas y San Pablo.

Tiene un caserío y pozo, y la atraviesa el camino de Sevilla a Carmona. Para la subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de cuatrocientas catorce mil pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Tercera. Para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo.

Cuarta. La subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el Juzgado de primera instancia de Sevilla, a quien por reparto correspondía, el día 10 de Abril próximo, y hora de las once.

Quinta. Si se hicieren dos posturas

iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta. La consignación del precio habrá de verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la subasta.

Séptima. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Octava. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 6 de Marzo de 1935.—Ante mí, Ramiro López. — Visto bueno: el Juez, Arturo Pérez.

X—1203

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE SEVILLA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número 3, de los de esta capital, en los autos procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, para hacer efectivo un crédito hipotecario constituido a favor de D. Eugenio Pastor Krael, por don Pedro Miguel Pérez de Ayala, se saca a pública subasta y venta en el mejor postor por el tipo y bajo las condiciones, que luego se dirán, la finca siguiente:

Casa-hotel, situada en esta capital, en la avenida de Reina Victoria, denominada Casa Ayala.

Tiene la totalidad de la finca que se describe un frente a la expresada avenida de 35 metros por 40 de fondo, siendo de forma rectangular, excepto un chaflán en el ángulo Nordeste que forma un triángulo de ocho metros por 11 metros y 40 centímetros de longitud de sus catetos, y cuyo espacio triangular, excluido de la superficie de la finca, reduce la cabida de ésta a 1.368 metros cuadrados; linda: por la derecha, izquierda y fondo, a sea al Norte, al Este, con la avenida de Reina Victoria.

Dentro de la expresada finca está edificada la casa-hotel propiamente dicha, que tiene 20 metros y 50 centímetros de frente por 12 metros y 80 centímetros de fondo, ocupando, por tanto, una superficie de 262 metros y 40 decímetros cuadrados, y que consta de tres plantas: la planta baja, con vestíbulo, tres habitaciones, comedor, cocina, lavadero y planchero; la planta principal, compuesta de seis habitaciones, dos cuartos de baño y dos terrazas, y la planta alta con cuatro habitaciones y azotea.

En el resto del solar de la finca hay edificadas una pequeña casa para guardar a un garaje, y lo demás está destinado a jardín.

La expresada finca fué tasada por los interesados en la escritura de hipoteca en la cantidad de 187.500 pesetas.

Para el remate se ha señalado el día 10 de Abril próximo, a las once, y tendrá lugar en dicho día y hora en

los estrados del Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Primera. El tipo para la subasta es la cantidad de 187.500 pesetas, y no se admitirá postura inferior al indicado tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, para que puedan examinarlos aquellos que deseen interesarse en la subasta.

Cuarta. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y si el rematante en el acto de la subasta no aceptara esta obligación, no le será admitida la proposición.

Dado en Sevilla a 6 de Marzo de 1935. El Secretario, Miguel Llompart.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Gerardo Fontanes.

X—1198

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE VALENCIA

Don Francisco de P. Carchano y Carretero, Magistrado-Juez de primera instancia del número 5, de Valencia.

Hago saber: Que por providencia de 7 del actual recaída a escrito del Procurador D. Rafael Vayá Cifré, en nombre y representación de la Sociedad Mercantil Regular Colectiva "Rubio y Compañía", constituida por los socios doña Elisa Rubio Goula, doña Amparo Ibáñez Ortiz, D. Francisco Rubio Ibáñez, doña María de los Desamparados Rubio Ibáñez y doña María Cruz Rubio Ibáñez, dedicados a diversas actividades comerciales, con despacho en esta capital, en la calle de Lauria, número 22, y con Sucursal en Játiva, en la plaza de Castellar, número 12, se ha tenido por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos de dicho comerciante, mandando queden intervenidas todas sus operaciones, y a tal efecto se han designado como Interventores a D. Fernando Usano Martín, D. José Orozco Alventosa, profesores mercantiles y al acreedor D. Enrique Soriano Gran.

Lo que se anuncia al público por medio de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 26 de Julio de 1922.

Valencia, 8 de Marzo de 1935.—El Secretario, Felipe Ortuño.—El Juez, Francisco de P. Carchano.

X—1214

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN del personal de funcionarios del Cuerpo técnico-administrativo de la misma, formalizado con arreglo a las disposiciones vigentes y totalizado por fin de Diciembre de 1934.

Número de orden	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN LA PRESIDENCIA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
	JEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, OFICIAL MAYOR											
1	Ilmo. Sr. D. Arturo Lope García.....	Serón de Najima (Soria).....	22 Agosto 1874.....	3	11	»	29	11	»	40	»	24
	JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE											
1	D. Pedro Zapico Morán.....	Rucayo (León).....	3 Junio 1873.....	10	6	»	29	6	»	42	»	21
	JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE											
1	D. Emiliano de la Peña Avila.....	Paradinas de San Juan (Salamanca)	11 Agosto 1872.....	10	6	»	28	6	13	41	4	13
2	Juan Bohigas Díaz.....	Valladolid.....	22 Agosto 1889.....	1	7	16	18	3	15	24	»	»
	JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE											
1	D. Celedonio Díaz Gutiérrez.....	Valle de Cabuérniga (Santander)...	20 Marzo 1886.....	»	6	»	10	5	»	29	9	27
	OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE											
1	D. Fernando Pérez Martínez.....	La Habana (Cuba).....	17 Julio 1896.....	5	3	»	5	3	»	5	3	»
	OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE											
1	D. Manuel Travado Carasa.....	Segovia.....	5 Enero 1907.....	3	6	»	3	6	»	3	6	»
2	Jesús Rodríguez Castro.....	Villaviciosa (Oviedo).....	1 Enero 1905.....	3	6	»	3	6	»	3	6	»
	OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE											
1	D. Ricardo Ruiz y Ruiz.....	Madrid.....	15 Diciembre 1909...	2	6	22	2	6	22	2	6	22
2	Jeronimo Martínez Doggio.....	Cartagena (Murcia).....	15 Octubre 1906.....	1	»	19	1	»	19	1	»	19

Número de orden	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN LA PRESIDENCIA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
	<i>Excedente forzoso.</i>											
	(Por Decreto de 9 Noviembre 1926.)											
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE											
1	D. Carlos Fort y Morales de los Ríos.	San Sebastián.....	11 Noviembre 1878.	10	6	»	33	3	»	33	3	»
	<i>Excedentes voluntarios.</i>											
	(Por Orden de 9 Diciembre 1933.)											
	OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE											
1	D. Adolfo Navarrete y del Solar.....	Madrid .....	22 Octubre 1902.....	2	4	»	2	4	»	2	4	»
	(Por Orden de 31 Mayo de 1932.)											
	OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE											
1	D. Juan Bautista Acevedo Rodríguez.	Santa Cruz de Tenerife.....	22 Agosto 1893.....	»	9	28	»	9	28	»	9	28
	<i>Sección especial de Gobernadores civiles.</i>											
	(Por Orden de 8 de Abril de 1931.)											
1	D. Dámaso Gil Municio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Madrid, 31 de Enero de 1935.—El Subsecretario, Guillermo Moreno Calvo.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de MÁLAGA correspondientes al año 1936

POSICION GEOGRAFICA DE MALAGA (TORRE DE LA CATEDRAL)

Latitud ..... 36° 43' 12" N.

Longitud ..... 17m 40,8 al W. de Greenwich.

HORAS DE TIEMPO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN MÁLAGA EL AÑO 1936

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 31	17 13	1	7 20	17 44	1	6 49	18 13	1	6 4	18 40	1	5 24	19 6	1	5 0	19 31	1	5 2	19 41	1	5 23	19 25	1	5 48	18 47	1	6 13	18 2	1	6 41	17 22	1	7 12	17 3
2	7 31	17 14	2	7 20	17 45	2	6 48	18 14	2	6 3	18 41	2	5 23	19 7	2	5 0	19 32	2	5 3	19 41	2	5 24	19 24	2	5 49	18 46	2	6 14	18 1	2	6 42	17 21	2	7 13	17 2
3	7 31	17 15	3	7 19	17 46	3	6 46	18 14	3	6 1	18 42	3	5 22	19 8	3	5 0	19 32	3	5 3	19 41	3	5 25	19 23	3	5 50	18 44	3	6 14	17 59	3	6 43	17 20	3	7 14	17 2
4	7 31	17 16	4	7 18	17 47	4	6 45	18 15	4	6 0	18 43	4	5 21	19 9	4	4 59	19 33	4	5 4	19 40	4	5 25	19 22	4	5 51	18 43	4	6 15	17 58	4	6 44	17 19	4	7 14	17 2
5	7 31	17 16	5	7 17	17 48	5	6 44	18 16	5	5 58	18 44	5	5 20	19 10	5	4 59	19 34	5	5 5	19 40	5	5 26	19 21	5	5 52	18 41	5	6 16	17 56	5	6 45	17 18	5	7 15	17 2
6	7 31	17 17	6	7 16	17 49	6	6 42	18 17	6	5 57	18 45	6	5 19	19 11	6	4 59	19 34	6	5 6	19 40	6	5 27	19 20	6	5 53	18 40	6	6 17	17 55	6	6 46	17 17	6	7 16	17 2
7	7 31	17 18	7	7 15	17 50	7	6 41	18 18	7	5 56	18 45	7	5 18	19 11	7	4 59	19 35	7	5 6	19 40	7	5 28	19 19	7	5 53	18 38	7	6 18	17 53	7	6 47	17 16	7	7 17	17 2
8	7 31	17 18	8	7 14	17 51	8	6 39	18 19	8	5 54	18 46	8	5 17	19 12	8	4 58	19 35	8	5 6	19 40	8	5 29	19 18	8	5 54	18 37	8	6 19	17 52	8	6 48	17 15	8	7 18	17 2
9	7 31	17 20	9	7 13	17 52	9	6 38	18 20	9	5 53	18 47	9	5 16	19 13	9	4 58	19 36	9	5 6	19 40	9	5 30	19 17	9	5 55	18 35	9	6 20	17 51	9	6 49	17 14	9	7 19	17 2
10	7 31	17 21	10	7 12	17 53	10	6 37	18 21	10	5 51	18 48	10	5 15	19 14	10	4 58	19 36	10	5 7	19 40	10	5 30	19 15	10	5 56	18 34	10	6 20	17 49	10	6 50	17 13	10	7 20	17 2
11	7 31	17 22	11	7 11	17 55	11	6 35	18 22	11	5 50	18 49	11	5 14	19 15	11	4 58	19 37	11	5 7	19 40	11	5 31	19 14	11	5 56	18 32	11	6 21	17 48	11	6 52	17 12	11	7 20	17 3
12	7 31	17 23	12	7 10	17 56	12	6 34	18 23	12	5 49	18 50	12	5 13	19 16	12	4 58	19 37	12	5 8	19 38	12	5 32	19 13	12	5 57	18 31	12	6 22	17 46	12	6 53	17 11	12	7 21	17 3
13	7 30	17 24	13	7 9	17 57	13	6 32	18 24	13	5 47	18 51	13	5 12	19 17	13	4 58	19 37	13	5 9	19 38	13	5 33	19 12	13	5 58	18 29	13	6 23	17 45	13	6 54	17 10	13	7 22	17 3
14	7 30	17 25	14	7 8	17 58	14	6 31	18 25	14	5 46	18 51	14	5 11	19 17	14	4 58	19 38	14	5 9	19 37	14	5 34	19 11	14	5 59	18 28	14	6 24	17 44	14	6 55	17 10	14	7 23	17 3
15	7 30	17 26	15	7 7	17 59	15	6 29	18 26	15	5 44	18 52	15	5 10	19 18	15	4 58	19 38	15	5 10	19 37	15	5 34	19 10	15	6 0	18 26	15	6 25	17 42	15	6 56	17 9	15	7 23	17 4
16	7 30	17 27	16	7 6	18 0	16	6 28	18 26	16	5 43	18 53	16	5 10	19 19	16	4 58	19 39	16	5 11	19 36	16	5 35	19 9	16	6 0	18 25	16	6 26	17 41	16	6 57	17 8	16	7 24	17 4
17	7 29	17 28	17	7 4	18 1	17	6 27	18 27	17	5 42	18 54	17	5 9	19 20	17	4 58	19 39	17	5 12	19 36	17	5 36	19 7	17	6 1	18 23	17	6 27	17 40	17	6 58	17 7	17	7 24	17 4
18	7 29	17 29	18	7 3	18 2	18	6 25	18 28	18	5 40	18 55	18	5 8	19 21	18	4 58	19 39	18	5 12	19 35	18	5 37	19 6	18	6 2	18 22	18	6 28	17 38	18	6 59	17 6	18	7 25	17 5
19	7 29	17 30	19	7 2	18 3	19	6 24	18 29	19	5 39	18 56	19	5 7	19 22	19	4 58	19 40	19	5 13	19 35	19	5 38	19 5	19	6 3	18 21	19	6 29	17 37	19	7 0	17 7	19	7 26	17 5
20	7 28	17 31	20	7 1	18 4	20	6 22	18 30	20	5 38	18 57	20	5 7	19 23	20	4 59	19 40	20	5 14	19 34	20	5 39	19 3	20	6 4	18 19	20	6 30	17 36	20	7 1	17 6	20	7 26	17 5
21	7 28	17 32	21	7 0	18 5	21	6 21	18 31	21	5 36	18 58	21	5 6	19 23	21	4 59	19 40	21	5 14	19 34	21	5 39	19 2	21	6 4	18 17	21	6 31	17 34	21	7 2	17 6	21	7 27	17 6
22	7 27	17 33	22	6 58	18 6	22	6 19	18 32	22	5 35	18 58	22	5 5	19 24	22	4 59	19 40	22	5 15	19 33	22	5 40	19 1	22	6 5	18 16	22	6 32	17 33	22	7 3	17 6	22	7 27	17 7
23	7 27	17 34	23	6 57	18 7	23	6 18	18 33	23	5 34	18 59	23	5 5	19 25	23	4 59	19 40	23	5 16	19 33	23	5 41	18 59	23	6 0	18 14	23	6 32	17 32	23	7 4	17 5	23	7 28	17 7
24	7 26	17 35	24	6 56	18 8	24	6 16	18 33	24	5 33	19 0	24	5 4	19 25	24	5 0	19 41	24	5 17	19 31	24	5 42	18 58	24	6 0	18 13	24	6 33	17 31	24	7 5	17 4	24	7 28	17 8
25	7 25	17 36	25	6 54	18 9	25	6 15	18 34	25	5 31	19 1	25	5 4	19 26	25	5 0	19 41	25	5 17	19 31	25	5 43	18 57	25	6 0	18 11	25	6 34	17 30	25	7 6	17 4	25	7 29	17 8
26	7 25	17 37	26	6 53	18 10	26	6 13	18 35	26	5 30	19 2	26	5 3	19 27	26	5 0	19 41	26	5 18	19 30	26	5 44	18 56	26	6 0	18 9	26	6 35	17 29	26	7 7	17 4	26	7 29	17 9
27	7 24	17 38	27	6 52	18 11	27	6 12	18 36	27	5 29	19 3	27	5 2	19 28	27	5 0	19 41	27	5 19	19 29	27	5 44	18 54	27	6 0	18 8	27	6 36	17 27	27	7 8	17 4	27	7 29	17 9
28	7 23	17 40	28	6 51	18 12	28	6 10	18 37	28	5 28	19 4	28	5 2	19 28	28	5 1	19 41	28	5 20	19 28	28	5 45	18 53	28	6 0	18 7	28	6 37	17 26	28	7 9	17 3	28	7 30	17 10
29	7 23	17 41	29	6 50	18 13	29	6 9	18 38	29	5 27	19 5	29	5 2	19 29	29	5 1	19 41	29	5 21	19 27	29	5 46	18 51	29	6 1	18 5	29	6 38	17 25	29	7 10	17 3	29	7 30	17 11
30	7 22	17 42	30	6 49	18 14	30	6 7	18 39	30	5 26	19 6	30	5 1	19 30	30	5 2	19 41	30	5 21	19 27	30	5 47	18 50	30	6 1	18 4	30	6 39	17 24	30	7 11	17 3	30	7 30	17 11
31	7 21	17 43	31	6 48	18 15	31	6 6	18 39	31	5 25	19 7	31	5 1	19 30	31	5 2	19 41	31	5 22	19 26	31	5 48	18 48	31	6 1	18 3	31	6 40	17 23	31	7 11	17 3	31	7 30	17 12

## Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en España, el año 1936

### E N E R O

- Día 1.—Cuarto creciente a 15 h. 15 m. en Aries.  
 8.—Luna llena a 18 h. 15 m. en Cáncer.  
 16.—Cuarto menguante a 19 h. 41 m. en Libra.  
 24.—Luna nueva a 7 h. 18 m. en Acuario.  
 30.—Cuarto creciente a 23 h. 36 m. en Tauro.

### F E B R E R O

- Día 7.—Luna llena a 11 h. 19 m. en Leo.  
 15.—Cuarto menguante a 15 h. 45 m. en Escorpio.  
 22.—Luna nueva a 18 h. 42 m. en Piscis.  
 29.—Cuarto creciente a 9 h. 28 m. en Géminis.

### M A R Z O

- Día 8.—Luna llena a 5 h. 14 m. en Virgo.  
 16.—Cuarto menguante a 8 h. 35 m. en Sagitario.  
 23.—Luna nueva a 4 h. 14 m. en Aries.  
 29.—Cuarto creciente a 21 h. 22 m. en Cáncer.

### A B R I L

- Día 6.—Luna llena a 22 h. 46 m. en Libra.  
 14.—Cuarto menguante a 21 h. 21 m. en Capricornio.  
 21.—Luna nueva a 12 h. 33 m. en Tauro.  
 28.—Cuarto creciente a 11 h. 16 m. en Leo.

### M A Y O

- Día 6.—Luna llena a 15 h. 1 m. en Escorpio.  
 14.—Cuarto menguante a 6 h. 12 m. en Acuario.  
 20.—Luna nueva a 20 h. 35 m. en Tauro.  
 28.—Cuarto creciente a 2 h. 46 m. en Virgo.

### J U N I O

- Día 5.—Luna llena a 5 h. 22 m. en Sagitario.  
 12.—Cuarto menguante a 12 h. 5 m. en Piscis.  
 19.—Luna nueva a 5 h. 15 m. en Géminis.  
 26.—Cuarto creciente a 19 h. 23 m. en Libra.

### J U L I O

- Día 4.—Luna llena a 17 h. 35 m. en Capricornio.  
 11.—Cuarto menguante a 16 h. 28 m. en Aries.  
 18.—Luna nueva a 15 h. 19 m. en Cáncer.  
 26.—Cuarto creciente a 12 h. 36 m. en Escorpio.

### A G O S T O

- Día 3.—Luna llena a 3 h. 47 m. en Acuario.  
 9.—Cuarto menguante a 20 h. 59 m. en Tauro.  
 17.—Luna nueva a 3 h. 21 m. en Leo.  
 25.—Cuarto creciente a 5 h. 49 m. en Sagitario.

### S E P T I E M B R E

- Día 1.—Luna llena a 12 h. 37 m. en Piscis.  
 8.—Cuarto menguante a 3 h. 14 m. en Géminis.  
 15.—Luna nueva a 17 h. 41 m. en Virgo.  
 23.—Cuarto creciente a 22 h. 12 m. en Capricornio.  
 30.—Luna llena a 21 h. 1 m. en Aries.

### O C T U B R E

- Día 7.—Cuarto menguante a 12 h. 28 m. en Cáncer.  
 15.—Luna nueva a 10 h. 20 m. en Libra.  
 23.—Cuarto creciente a 12 h. 54 m. en Capricornio.  
 30.—Luna llena a 5 h. 58 m. en Tauro.

### N O V I E M B R E

- Día 6.—Cuarto menguante a 1 h. 29 m. en Leo.  
 14.—Luna nueva a 4 h. 42 m. en Escorpio.  
 22.—Cuarto creciente a 1 h. 19 m. en Acuario.  
 28.—Luna llena a 16 h. 12 m. en Géminis.

### D I C I E M B R E

- Día 5.—Cuarto menguante a 18 h. 20 m. en Virgo.  
 13.—Luna nueva a 23 h. 25 m. en Sagitario.  
 21.—Cuarto creciente a 11 h. 30 m. en Piscis.  
 28.—Luna llena a 4 h. 0 m. en Cáncer.

### ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DE ZODIACO

Día 21 de Enero, Sol en Acuario.		Día 23 de Julio, Sol en Leo.	Cáncula.
19 de Febrero, Sol en Piscis.		23 de Agosto, Sol en Virgo.	
20 de Marzo, Sol en Aries.	Primavera.	23 de Septiembre, Sol en Libra.	Otoño.
20 de Abril, Sol en Tauro.		23 de Octubre, Sol en Escorpio.	
21 de Mayo, Sol en Géminis.		23 de Noviembre, Sol en Sagitario.	
21 de Junio, Sol en Cáncer.	Estío.	22 de Diciembre, Sol en Capricornio.	Invierno.

### CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 20 de Marzo a 19 h. 1 m.  
 El Estío el día 21 de Junio a 14 h. 31 m.

El Otoño el día 23 de Septiembre a 5 h. 40 m.  
 El Invierno el día 22 de Diciembre a 0 h. 45 m.

1936

# Eclipses de Sol y de Luna

FEBRERO, 8.—Eclipse total de Luna, del cual solamente el final es visible en España.

Principio del eclipse.....	16 h. 27,9 m.	
Principio del eclipse total.....	17 57,7	
Medio del eclipse.....	18 9,5	Tiempo civil de Greenwich.
Fin del eclipse total.....	18 21,2	
Fin del eclipse.....	19 51,0	

El principio de este eclipse será visible en la parte Nordeste del Océano Atlántico, en casi toda Europa, Este de África, Madagascar, Asta, Océano Indico, Australia, parte Oeste del Océano Pacífico, Alaska, Noroeste de Canadá y Océano Artico.

El fin será visible en la parte Este del Océano Atlántico en Europa, Asia, Africa, Océano Indico, Australia, excepto en su parte Sudeste, Oeste del Océano Pacífico, Noroeste de Alaska y en el Océano Artico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 77° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna será a 59° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 1,022, tomando como unidad el diámetro de ésta.

La Luna sale eclipsada en las siguientes capitales de España a las horas de tiempo civil de Greenwich que se indican a continuación:

Albacete .....	18 h. 52 m.	Guadalajara .....	18 h. 57 m.	Salamanca .....	19 h. 7 m.
Alicante .....	18 47	Huelva .....	19 15	San Sebastián .....	18 49
Almería .....	18 56	Huesca .....	18 44	Santander .....	18 56
Avila .....	19 3	Jaén .....	19 1	Santiago .....	19 17
Badajoz .....	19 14	León .....	19 5	Segovia .....	19 9
Barcelona .....	18 34	Lérida .....	18 40	Sevilla .....	19 11
Bilbao .....	18 53	Logroño .....	18 52	Soria .....	18 53
Burgos .....	18 57	Lugo .....	19 13	Tarragona .....	18 38
Cáceres .....	19 11	Madrid .....	18 59	Teruel .....	18 48
Cádiz .....	19 12	Málaga .....	19 4	Toledo .....	19 1
Castellón .....	18 44	Murcia .....	18 50	Valencia .....	18 46
Ciudad Real .....	19 1	Orense .....	19 14	Valladolid .....	19 2
Córdoba .....	19 5	Oviedo .....	19 5	Vitoria .....	18 52
Coruña .....	19 16	Palencia .....	19 1	Zamora .....	19 7
Cuenca .....	18 53	Palma de Mallorca.....	18 34	Zaragoza .....	18 46
Gerona .....	18 30	Pamplona .....	18 49		
Granada .....	19 1	Pontevedra .....	19 18		

JUNIO, 19.—Eclipse total de Sol, cuyo final es visible en algunas capitales de España.

F A S E S	TIEMPO civil de Greenwich	LONGITUD desde Greenwich	LATITUD
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a 2 h. 44,9 m.	en 37° 39' E	y 22° 34' N
Principio del eclipse total para la Tierra en general...	a 3 49,0	en 15° 55' E	y 33° 32' N
Principio del eclipse central para la Tierra en general.	a 3 49,6	en 15° 22' E	y 33° 34' N
Máxima fase.....	a 5 20,1	en 104° 44' E	y 56° 7' N
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a 6 50,6	en 179° 49' W	y 25° 20' N
Fin del eclipse total para la Tierra en general.....	a 6 51,2	en 179° 41' E	y 25° 18' N
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a 7 55,3	en 158° 40' E	y 14° 9' N

Valor de la máxima fase, 1,016, tomando como unidad el diámetro del Sol.

A continuación se dan las horas de tiempo civil de Greenwich del orto del Sol y del fin del eclipse en las capitales de España, en las cuales es visible dicho final.

POBLACION	ORTO DEL SOL	FIN DEL ECLIPSE	POBLACION	ORTO DEL SOL	FIN DEL ECLIPSE
Albacete .....	4 h. 41 m.	4 h. 52 m. 46,5 s.	Gerona .....	4 h. 13 m.	4 h. 54 m. 2,0 s.
Alicante .....	4 38	4 52 2,1	Guadalajara .....	4 42	4 54 37,4
Avila .....	4 47	4 55 6,9	Huesca .....	4 25	4 55 1,5
Barcelona .....	4 17	4 53 45,2	León .....	4 43	4 56 49,4
Bilbao .....	4 31	4 56 33,1	Lérida .....	4 28	4 54 20,9
Burgos .....	4 37	4 56 3,9	Logroño .....	4 32	4 55 49,3
Castellón .....	4 31	4 53 14,3	Lugo .....	4 50	4 57 44,2
Ciudad Real.....	4 50	4 53 40,5	Madrid .....	4 44	4 54 35,6
Coruña .....	4 52	4 58 16,5	Murcia .....	4 41	4 51 55,2
Cuenca .....	4 39	4 53 53,5			

POBLACION	ORTO DEL SOL	FIN DEL ECLIPSE	POBLACION	ORTO DEL SOL	FIN DEL ECLIPSE
Orense .....	4 h. 54 m.	4 h. 57 m. 23,7 s.	Soria .....	4 h. 34 m.	4 h. 55 m. 17,9 s.
Oviedo .....	4 41	4 57 29,1	Tarragona .....	4 21	4 53 52,3
Palencia .....	4 42	4 56 3,7	Teruel .....	4 34	4 53 49,5
Palma de Mallorca.....	4 21	4 52 7,0	Toledo .....	4 47	4 54 19,8
Pamplona .....	4 28	4 55 52,4	Valencia .....	4 33	4 52 55,1
Salamanca .....	4 50	4 55 39,8	Valladolid .....	4 44	5 55 51,0
San Sebastián.....	4 27	4 56 20,6	Vitoria .....	4 31	4 56 10,4
Santander .....	4 34	4 56 56,8	Zamora .....	4 49	4 56 3,9
Segovia .....	4 44	4 55 8,2	Zaragoza .....	4 29	4 54 47,1

JULIO, 4.—Eclipse parcial de Luna, invisible en España.

Principio del eclipse.....	16 h. 26,3 m.	} Tiempo civil de Greenwich,
Medio del eclipse.....	17 24,9	
Fin del eclipse.....	18 23,7	

El principio de este eclipse será visible en los Océanos Antárticos e Indico y parte del Pacífico, en Australia, Asia, excepto en su extremo Norte y en las partes Sur y Este de Africa.

El fin será visible en la parte Sudeste del Océano Atlántico, en Africa, menos en su parte Noroeste, en el Este de Europa, en casi toda Asia, en Australia, Océanos Antártico e Indico y en parte del Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 138° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna será a 160° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 0,272, tomando como unidad el diámetro de ésta.

DICIEMBRE, 13-14.—Eclipse anular de Sol, invisible en España.

F A S E S		TIEMPO civil de Greenwich		LONGITUD desde Greenwich		LATITUD
Principio del eclipse general, día 13.....	a	20 h. 26,7 m.	en	136° 38' E	y	10° 5' S
Principio del eclipse anular, día 13.....	a	21 31,8	en	118° 16' E	y	14° 41' S
Principio del eclipse central, día 13.....	a	21 34,6	en	117° 40' E	y	15° 6' S
Máxima fase, día 13.....	a	23 27,7	en	172° 36' W	y	37° 50' S
Fin del eclipse central, día 14.....	a	1 20,8	en	106° 9' W	y	11° 0' S
Fin del eclipse anular, día 14.....	a	1 23,6	en	106° 44' W	y	10° 35' S
Fin del eclipse general, día 14.....	a	2 28,6	en	125° 1' W	y	5° 59' S

Valor de la máxima fase, 0,967, tomando como unidad el diámetro del Sol.

# MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISIÓN

## SECCION DE PERSONAL

ESCALAFÓN de Oficiales y Auxiliares de Jurados Mixtos, a que se refiere la Orden de 17 de Septiembre de 1934.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DE NOMBRAMIENTOS
<b>OFICIALES</b>		
1	D. José María Delgado Burgos.....	29 Noviembre 1928.
2	Manuel Argandoña Uranga.....	9 Abril 1929.
3	Antonio Casas Grisolia.....	7 Octubre 1929.
4	José San Sebastián Vitoria.....	1 Enero 1930.
5	Luis Aizpún Andueza.....	1 Julio 1930.
6	Enrique Campos Fica.....	27 Julio 1931.
7	Eduardo Villanueva Zabala.....	27 Julio 1931.
8	Luis Carrión Carrión.....	1 Agosto 1932.
9	Antonio Llagunes Farrés.....	1 Agosto 1932.
10	Alfonso Conesa Jiménez.....	14 Febrero 1933.
11	Antonio Gómez de la Torre.....	14 Febrero 1933.
12	Luciano Eguiá Olaschea.....	12 Junio 1933.
13	D.ª Aurea Rodríguez Berceuelo.....	12 Junio 1933.
14	D. Pedro Ortiz Aragonés.....	8 Septiembre 1933.
15	Luis Pieltain Mianso.....	8 Septiembre 1933.
16	Pedro Casrillo Mateos.....	15 Diciembre 1933.
17	Rafael Guerra Clemente.....	15 Diciembre 1933.
18	José Luis Tierra Echevarría.....	15 Diciembre 1933.
19	Emilio Cabanellas de Torres.....	13 Enero 1934.
20	Francisco de Juan Torres.....	17 Febrero 1934.
21	Angel Vidal Gabás.....	4 Abril 1934.
22	Jose R. Guivelondo Diego.....	2 Mayo 1934.
<b>AUXILIARES</b>		
1	D.ª Celestina Martín Grao.....	12 Abril 1929.
2	Clementina Abrisqueta Ascencio.....	8 Septiembre 1930.
3	D. Ricardo Arroyo Gallego.....	27 Julio 1931.
4	D.ª María Luisa Echeandía Pagazaurtundúa.....	27 Julio 1931.
5	Leonor González Benito.....	27 Julio 1931.
6	D. José Castell Núñez.....	1 Agosto 1932.
7	D.ª Josefina Masegosa Cascudo.....	1 Agosto 1932.
8	D. Alberto Aranzadi Lázaro.....	5 Diciembre 1932.
9	D.ª Marina Agüero Basterra.....	30 Diciembre 1932.
10	Carmen Franco Fernández.....	14 Febrero 1933.
11	D. Cristino Lorenzo Martínez.....	14 Febrero 1933.
12	D.ª Teresa Neira Francés.....	24 Febrero 1933.
13	D. Pedro Maribán Gregory.....	27 Febrero 1933.
14	D.ª Concepción Pombo Muñiz.....	1 Mayo 1933.
15	D. Ariuro Pastor Aztarain.....	12 Junio 1933.
16	Pablo Roa Lasa.....	12 Junio 1933.
17	Alberto Uranga Elzondo.....	19 Julio 1933.
18	Celestino Arranz Herranz.....	1 Septiembre 1933.
19	D.ª Trinidad Bernabé Bernabé.....	9 Diciembre 1933.
20	D. Valerio Angel Ruiz Segovia.....	9 Diciembre 1933.
21	Andrés Colado Morcadin.....	15 Diciembre 1933.
22	Miguel Balaguer Torre.....	13 Enero 1934.
23	Cerardo Claro Escola.....	13 Enero 1934.
24	D.ª Dolores Jiménez Rodríguez.....	17 Febrero 1934.
25	D. Ignacio Bolívar Usobiaga.....	19 Febrero 1934.
26	José Luis Ariznavarreta.....	30 Abril 1934.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bojo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

1.417

ABAD ENA, Norberto; de treinta años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Gregorio y de Felisa, de profesión joyero, domiciliado últimamente en la plaza de la Villa, número 4; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las once, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por malos tratos contra el mismo y otro, bajo el número 1.070 de orden de 1934.

1.418

AGUILAR BARRAGAN, Julio; hijo de Esteban y de Reyes, domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 17, bajo, letra B; comparecerá el día 9 de Abril, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otro.

1.419

ALBERCA ROMO, Cayo; domiciliado últimamente en la calle del Este, número 4; comparecerá el día 2 de Abril, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

1.420

ALDOLEQUI ROBLEDO, José; de treinta y siete años, de estado soltero, natural de San Salvador del Valle, hijo de Hilario y de Marcelina, sin domicilio conocido; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las once, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por estafa contra el mismo, bajo el número 130 de orden del año 1934.

1.421

ALEGRE RUS, Bernardo; domiciliado últimamente en la calle de Mendizábal, 58, y cuyo actual paradero se ig-

nora, condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.033; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.422

ALVAREZ ALBA, Teresa; natural de San Esteban de Pravia (Oviedo), de veinticuatro años, soltera, sirvienta, hija de Francisco y de Teresa, domiciliada últimamente en la calle de Narciso Serra, número 31; se la cita para que el día 26 de Marzo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 914; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

3251

1.423

ALVAREZ ALVAREZ, Manuel; hijo de José y de Práxedes, de veintiséis años de edad, natural de Gijón (Oviedo), soltero, albañil, y Antonio Suárez Martínez, hijo de Valentín y de Leandra, de veintidós años de edad, natural de Villaviciosa (Asturias), soltero, herrero, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignora; comparecerán el día 26 de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 34 del presente año.

1.424

ALVAREZ BENAYAS, Manuel; hijo de Catalino y de Manuela; comparecerá el día 23 del Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa con el número 122 de 1935, instruido contra el mismo.

1.425

AMOR MEDINA, Trinidad; hija de Modesto y de Patricia; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 12, cuarto, letra B; comparecerá el día 2 de Abril, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido con la misma y otras.

1.426

ARANAIZ DE GRACIA, Antonia; comparecerá el día 13 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 33 de 1935, instruido contra la misma.

1.427

ARRANZ DIAZ, Luisa; hija de Jesús y de Emilia; domiciliada últimamente en la calle de Andrés Tarrayo, número 3, bajo (Guindalera); comparecerá el día 9 de Abril, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones, instruido contra la misma y otra.

1.428

ASENJO DE DIOS, Pedro; de veintiocho años de edad, de estado casado, natural de Aldealuenga Santamaría (Segovia), hijo de Crisanto y de Angela, de profesión camarero; domiciliado últimamente en la calle de Benito Gutiérrez, número 13, primero, interior; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa, contra Luis Barranco Pérez, bajo el número 1 de orden del año 1935.

1.429

BAENA MARTINEZ, Angel; de treinta años de edad, de estado soltero, natural de Rus (Jaén), hijo de Manuel y de Asunción, de profesión dependiente de bar; domiciliado últimamente en Esgrima, número 11, principal, derecha; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto contra el mismo, bajo el número 1.171 de orden del año 1934.

3223

1.430

BAOURA POCHO, Gertrudis; de ochenta y un años de edad, natural de Torrelaguna (Madrid), viuda, y Francisco González Menéndez, hijo de Manuel y de Encarnación, de veintiocho años de edad, natural de Madrid, casado, chófer, cuyo actual domicilio o paradero de ambos se ignoran; comparecerán el día 26 de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.194 del año 1934.

1.431

BARAJAS SANCHEZ, Rito; de cuarenta y un años de edad, de estado soltero, natural de Lillo (Toledo), hijo de Manuel y de Carmen, de profesión empleado; domiciliado últimamente en Toledo, número 108, portería; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por resistencia contra el

mismo, bajo el número 1.187 de orden del año 1934.

1.432

**BARRANCO PEREZ, Luis;** de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, natural de Montilla (Córdoba), hijo de Francisco y de Rosa, de profesión tipógrafo; domiciliado últimamente en la calle de Rodríguez San Pedro, número 57, duplicado, cuarto, derecha; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa contra el mismo, bajo el número 1 de orden del año 1935.

1.433

**BARRERA DE SISMA, Federico;** de treinta y ocho años, casado, ebanista, hijo de Francisco y de Salud, natural y vecino de Madrid, en ignorado paradero; condenado por escándalo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.010 de 1934.

1.434

**BENITO, Jesús;** sin que consten más antecedentes, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 32, principal, derecha; se le cita para que el día 26 de Marzo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 47; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.435

**BERMEJO BALSEIRO, Rafael;** domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, 136, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 945; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.436

**BLANCO GOMEZ, Félix;** domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 35, piso tercero, izquierda; comparecerá el día 9 de Abril, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro,

1.437

**BURGOS, Jesús;** domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 73, y

cuyo actual paradero se ignora; condenado por daños; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 830; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.438

**BRAZUELO SANTIAGO, Antonio;** de treinta y un años de edad, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Amalia, soltero, mecánico, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 26 de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 106 del presente año.

1.439

**CABALLERO MENDEZ, Isabel;** hija de Saturio y de Leandra, domiciliada últimamente en la calle Mayor, número 18, planta baja (Guadalajara); comparecerá el día 9 de Abril, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra la misma.

1.440

**CARNICER PRIETO, Roberto;** domiciliado últimamente en la calle de Murcia, número 24, bajo, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por escándalo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 864; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.441

**CARRASCO ESCRIBANO, Pablo;** de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, natural de Puente del Sac (Guadalajara), hijo de Apolinar y de Patricia, de profesión vendedor, domiciliado últimamente en Carnero, 14, piso tercero; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las once, ante la Sala Audiencia del Juzgado número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por hurto contra Angel Baena Martínez, bajo el número 1.171 de orden del año 1934.

1.442

**CASTEDO BARBA, Manuel;** hijo de Francisco y de Angela; comparecerá el día 13 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia con el número 57 de 1935, instruido contra el mismo.

1.443

**CASTILLA, Antonio,** y Carmen González; domiciliados últimamente en la calle de Berruguetto, número 56, y cuyo actual paradero se ignora; condenados por lesiones; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 848; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.444

**CASTRO, Aurelio;** domiciliado últimamente en la calle de Castro, número 24, carbonería, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 817; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.445

**CAZ BERMEJO, Siria del;** hija de Victor y de Victoriana, de ochenta y cinco años, viuda, sus labores, natural de Madrid; domiciliada últimamente en Paloma, número 16, primero, se la cita para que el día 9 de Abril, y hora de las cinco, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.127; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.446

**CELBRAS MELENDEZ, Rosario,** y su representante legal; comparecerán el día 13 de Abril próximo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 969 de 1934, instruido contra Isidro Seller.

1.447

**COLLADO GARCIA, Angel;** de veintinueve años de edad, natural de Madrid, hijo de Juan y de Jacinta, soltero, limpiabotas, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 26 de Marzo actual y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 99 del presente año.

1.448

**CRESPO CRESPO, Agustín;** de treinta y siete años de edad, de estado soltero, natural de Jaén, hijo de José y de Catalina, de profesión Maestro nacional; domiciliado últimamente en Jardines, número 15, principal, derecha; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido

3295

en este Juzgado por hurto, contra Angel Baena, bajo el número 1.171 de orden del año 1934.

1.449

**CRUZ, Esteban de la;** de profesión Contador de la Agrupación de Izquierdas Republicanas; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, contra el mismo y otros, bajo el número 837 de orden del año 1934.

1.450

**CUADRADO FERNANDEZ, Maria;** domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 12, segundo, izquierda; comparecerá el día 9 de Abril, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

1.451

**CUERDO ALONSO, Manuel;** hijo de Cesáreo y de Rosa; comparecerá el día 13 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 1.292 de 1934, instruido contra Vicente Fernández.

3221

1.452

**CONDE GARCIA, Gabriel;** de veinte años de edad, hijo de Encarnación, natural de Madrid, soltero, vendedor, domiciliado últimamente en la traviesa de San Lorenzo, número 5, piso segundo, derecha; se le cita para que el día 26 de Marzo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 38; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.453

**CHOZAS MARTINEZ, Benita;** comparecerá el día 13 de Abril próximo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 1.191 de 1934, instruida contra Pedro Carretero y otro.

1.454

**DIAZ PEREZ, Carmen;** de treinta años de edad, de estado casada, natural de Zaragoza, hija de Eugenio y de Cayetana, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 44, segundo, derecha; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las once, ante la Sala Audiencia del Juzgado número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspon-

diente juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por lesiones contra la misma y otra, bajo el número 98 de orden del año 1935.

1.455

**DELGADO FERNANDEZ, Sagrario;** domiciliada últimamente en la calle de Rodas, número 7, y cuyo actual paradero se ignora; condenada por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 716; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3222

1.456

**DOSUNA VARES, Antonio, y Antonio Expósito Pomar;** sin domicilio conocido y cuyo actual paradero se ignora; condenados por malos tratos; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.015; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.457

**DURAN VIELFA, José;** domiciliado últimamente en la calle de Valverde, número 14, tercero, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por desobediencia; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 919; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.453

**DUQUE BOTE, José;** comparecerá el día 13 de Abril próximo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 1.170 de 1934, instruido contra el mismo.

1.459

**ESPEJO PUIG, Enrique;** hijo de Enrique y Marsvillas, de treinta y siete años de edad, natural de Barcelona, soltero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, con el fin de ser reconocido por el Médico forense.

3222

1.460

**ESTEBAN LOPEZ, Jacinto, y Rufino Marcos Hernández;** domiciliados últimamente en la calle del Amparo, 41, y cuesta Elipa, número 8, y cuyo actual paradero se ignora; condenados por estafa; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzga-

do municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 334; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.461

**ESTEBAN PEREZ, Dionisio;** de treinta y seis años de edad, de estado soltero, natural de Coruña del Conde, hijo de Miguel y de Basilia, de profesión labrador, domiciliado últimamente en la calle de Andalucía, número 9; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las once de la mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Celedonio Peláez y otro, bajo el número 2 de orden del año 1935.

1.462

**FERNANDEZ ALVAREZ, Concepción;** domiciliada últimamente en la calle de Goya, número 75, tercero izquierda; comparecerá el día 2 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, instruido contra varios.

1.463

**FERNANDEZ FRANCISCO, Julián;** hijo de Julián y Dolores, de veinticinco años de edad, natural de Almería, soltero, estudiante, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 26 de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 5 del presente año.

1.464

**FERNANDEZ MUÑOZ, Maria;** de treinta y tres años de edad, hija de Manuel y Maria, natural de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), viuda, sus labores; y Juan Pliego, cuyas demás circunstancias de este último, así como el actual domicilio o paradero de ambos se ignora; comparecerán el día 26 de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.227 del año 1935.

1.465

**FERNANDEZ PEREZ, Adolfo;** de cuarenta y dos años de edad, hijo de Higinio y Nemesia, vecino de Madrid, y actualmente en ignorado paradero, condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 585 de 1934.

1.466

3250

**FERNANDEZ RODRIGUEZ, María;** de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltera, natural de Don Benito, hija de Diego y de Inés, de profesión asistenta, domiciliada últimamente en la calle Salaverrí, número 11 (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante la Sala-audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por estafa, contra la misma y otra, bajo el número 11 de orden del año 1935.

1.467

**FIDALGO GONZALEZ, Pedro;** de cuarenta y ocho años de edad, soltero, hijo de Mateo y María, natural de Benavente, vecino que fué de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 845 de 1934.

1.468

**FREJO N., Jesús;** que dijo vivir en la calle de Huesca, número 8, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto y amenazas, número 86 del año 1935.

1.469

**FREJO FERNANDEZ, Jesusa;** de profesión sus labores, que dijo vivir en la care de Huesca, número 8, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto y amenazas, número 86 del año 1935.

1.470

**FREJO FERNANDEZ, Josefa;** que dijo vivir en la calle de Huesca, número 8, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto y amenazas, número 86 del año 1935.

1.471

**FREJO FERNANDEZ, Sofia;** de profesión sus labores, viuda, que dijo vivir en la calle de Huesca, número 8,

bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto y amenazas, número 86 del año 1935.

1.472

**FREJO FERNANDEZ, Magdalena;** de cuarenta y cuatro años, de profesión sus labores, viuda; que dijo vivir en la calle de Huesca, número 8, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto y amenazas, número 86 del año 1935.

1.473

**GARCIA, Angel;** domiciliado últimamente en la calle de Avenida de Eduardo Dato, número 7, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por estafa; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal, número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 912; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.474

**GARCIA, Luciano;** domiciliado últimamente en la calle de Avenida Doctor Federico Rubio, número 5, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 829; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.475

**GARCIA MORENO, Antonio;** de treinta años, soltero, hijo de Antonio y de María, natural de Málaga, vecino de Madrid, en ignorado paradero actualmente; condenado por escándalo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 518 de 1934.

1.476

**GARCIA MOLINERO, Agustín;** de veintisiete años de edad, de estado soltero, natural de Espeja (Salamanca), hijo de José y de Antonia, de profesión entibador, cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las once, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por

lesiones, contra Felisa Panadero, bajo el número 146 de orden del año 1935.

1.477

**GARCIA SANCHEZ, Luis;** de treinta y dos años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Enrique y de Josefa, de profesión mecánico; domiciliado últimamente en Covadonga, número 19, bajo; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, contra el mismo y otro, bajo el número 1.070 de orden del año 1934.

1.478

**GARCIA ZAMORANO, Manuel;** de catorce años de edad, natural de Esteban de Abrahán (Toledo), hijo de Toribio y de Juana, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 26 de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.161 del año 1934.

1.479

**GASCON CURTO, Benita;** hija de Juan y de Rita, de veintiséis años de edad, natural de Cepeda (Salamanca), soltera, sirvienta, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignoran; comparecerá el día 26 de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 4 del presente año.

1.480

**GASCON MARTINEZ, Sebastiana;** hija de Aurelio y de Basilia, domiciliada últimamente en Jorge Juan, número 47; comparecerá el día 13 de Abril próximo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas con el número 1.180 de 1934, instruido contra Manuel Andreu.

1.481

**JIMENEZ PLAZA, Rafael;** domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Bachero, número 2, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 611; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.482

**GONZALEZ AGUIRRE, Eloy;** hijo de Alonso y de Ana, sin domicilio; comparecerá el día 9 de Abril, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número

mero 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otro.

1.483

**GONZALEZ Y GONZALEZ, Felipe;** de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Lorenzo y de Teresa, natural de Tablado (Oviedo), cuyo último domicilio lo tuvo accidentalmente en Astorga, León, número 44, enjuiciado en el sumario seguido con el número 129 de 1934 del Juzgado municipal de Astorga sobre lesiones; comparecerá, en el término de quince días, ante dicho Juzgado, a fin de constituirse en la prisión de la misma para sufrir el arresto de diez días que le fué impuesto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.484

**GONZALEZ LOPEZ, Antonio;** domiciliado últimamente en la calle de Arriaza, número 8, segundo, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por ofensas a la moral; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 972; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.485

**GONZALEZ, Valeriana;** casada, natural de Madrid, de profesión sus labores, que dijo vivir en la calle de Castelló, número 4, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 141 del año 1935.

1.486

**GONZALEZ DE MIGUEL, José;** domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, número 198, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 891; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.487

**GUTIERREZ FERNANDEZ, José;** de treinta y siete años de edad, de estado casado, natural de Córdoba, hijo de N. y de María, de profesión camarero, domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 17, primero, B; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las once, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido

en dicho Juzgado por lesiones contra el mismo bajo el número 1.180 de orden del año 1934.

1.488

**HENRRITE PAHGLIZLCOCH, Margáritte;** de veintisiete años, domiciliada últimamente en Málaga, en ignorado paradero actualmente; condenada por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.103 de 1934.

1.489

**HERNANDEZ MESADO, Cristóbal e Isabel;** domiciliados últimamente en la calle de San Vicente, número 90, y cuyo actual paradero se ignora, condeados por daños; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 759; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3222

1.490

**HERRERA, Antonio;** sin que consten más antecedentes, domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 43, primero número 1, se le cita para que el día 9 de Abril, y hora de las cinco de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.178; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3251

1.491

**HERRERO MUÑOZ, Tomás;** de cuarenta y nueve años de edad, de estado viudo, natural de Avila, hijo de Julián y de Ildelfonsa, de profesión vendedor, domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 22 (patio); comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante la Sala-audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones, contra José Piera Barros y otro, bajo el número 928 de orden del año 1934.

1.492

**JAVIER DE TORRES, Francisco;** vecino de Madrid, calle de Pizarro, número 9, y actualmente en ignorado paradero, condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 881 de 1934.

1.493

**JIMENEZ ALVAREZ, Maximino;** domiciliado últimamente en la calle de la Verdad, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 947; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.494

**JIMENEZ AYALA, Luisa;** se la cita para que el día 9 de Abril, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 102; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3220

1.495

**JIMENEZ MARTIN, Felipe;** de cuarenta y dos años de edad, soltero, hijo de Justo y Lucía, natural de Avila, vecino de Madrid, y actualmente en ignorado paradero, condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 584 de 1934.

1.496

**JUAN, "el Vaquero";** comparecerá el día 13 de Abril, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.226 de 1934, instruido contra el mismo.

1.497

**LANGA MOZO, Fermín;** comparecerá el día 13 de Abril próximo, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 13 de 1935, instruido contra el mismo.

3221

1.498

**LARIO MORAN, Pedro;** hijo de Juan y de Leonor, domiciliado últimamente en la calle de Luis Cabrera, número 9, bajo, letra C; comparecerá el día 2 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros.

## JUZGADOS MUNICIPALES

## BORNOS

Don Manuel Rodríguez Delgado, Juez municipal de esta villa de Bornos.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, se anuncia su provisión en concurso libre, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, por el término de quince días; pudiendo los aspirantes a la misma dirigir sus instancias, documentadas a este dicho Juzgado: haciendo constar que el censo de población es de 6.972 habitantes, y que el que resulte nombrado no percibirá otros derechos que los señalados en el Arancel.

Y para que conste, se expide el presente y otro de igual tenor, en Bornos a 19 de Febrero de 1935.—El Juez, Manuel Rodríguez.—El Secretario, José Gómez.

## CARREÑO

3047

Don Manuel Estrada-Nora y González-Valdés, Juez municipal de Carreño, partido judicial de Occidente, de Gijón (Oviedo).

Hago saber: Que hallándose vacante en este Juzgado municipal la plaza de Secretario en propiedad, se anuncia a concurso de traslado, por orden de la Superioridad, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 31 de Enero de 1934 y Orden aclaratoria de 6 de Febrero del propio año.

Las solicitudes, con los documentos justificativos de los que previene el artículo 4.º de dicho Decreto, se presentarán, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez de instrucción del partido.

Se hace saber que este Municipio consta de 16.178 habitantes de derecho y 10.256 de hecho, y el Secretario sólo percibe los derechos del Arancel.

Dado en la villa de Candas a 19 de Febrero de 1935.—El Juez, Manuel Estrada-Nora y González-Valdés.

JO—3048

## MADRID—JUZGADO NUMERO 4

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 692 del año 1934, por hurto y lesiones, y contra Martín Arriaga Cabada y Enrique Medina, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 13 de Septiembre de 1934; el señor D. Rafael Masiello y Guerrero, Juez municipal número 4; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Martín Arriaga Cabada y Enrique Medina Puente,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Martín Arriaga Cabada a la pena de treinta días de arresto menor y al pago de la mitad

de las costas; y a Enrique Medina Puente a la pena de seis días de igual arresto, que, como el anterior, cumplirán en la Cárcel Celular, y al pago de otra mitad de costas, y a que indemnizen a Miguel Escudero en cantidad de 25 pesetas; notificándoseles esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Masiello.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a los denunciados Martín Arriaga Cabada y Enrique Medina Puente, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignora, expido la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 26 de Febrero de 1935.—Visto bueno: el Juez, Rafael Masiello.—El Secretario, José Ballester.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.124 del año 1934, por hurto, y contra Carlos Sánchez Gallego, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 22 de Febrero de 1935; el Sr. don Joaquín Romeu Saavedra, Juez municipal número 4; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Carlos Sánchez Gallego,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Carlos Sánchez Gallego a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirá en la Cárcel Celular, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Romeu.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación al denunciado Carlos Sánchez Gallego, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 27 de Febrero de 1935.—Visto bueno: el Juez, Joaquín Romeu.—El Secretario, José Ballester.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.159 del año 1934, por estafa, y contra Juan Manuel López Chicheri y Urbina, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 22 de Febrero de 1935; el Sr. don Joaquín Romeu Saavedra, Juez municipal número 4; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Manuel López Chicheri y Urbina,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Juan Manuel López Chicheri y Urbina a la pena de un día de arresto menor, que cumplirá en su domicilio a que indemnice a Antonio Romero Muñoz en cantidad de una peseta con 80 céntimos y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Romeu.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación al denunciado Juan Manuel López Chicheri y Urbina, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 27 de Febrero de 1935.—Visto bueno: el Juez, Joaquín Romeu.—El Secretario, José Ballester.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.079 del año 1934, por lesiones, y contra Gerardo Pazos Vilariño y otros, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 11 de Enero de 1935; el Sr. don Joaquín Romeu Saavedra, Juez municipal número 4; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Enrique Ayuso Ruiz, María García Martín y Gerardo Pazos Vilariño,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Gerardo Pazos Vilariño a la pena de seis días de arresto menor y al pago de una tercera parte de costas; y a Enrique Ayuso Ruiz y María García Martín, a cada uno, a la multa de 30 pesetas, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, seis días de arresto, reprensión y el pago de las costas por terceras partes; y notifíquese esta resolución a Enrique Ayuso y María García por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Romeu.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación al denunciado Gerardo Pazos Vilariño, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 28 de Febrero de 1935.—Visto bueno: el Juez, Joaquín Romeu.—El Secretario, José Ballester.

## MADRID—JUZGADO NUMERO 4

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.208 del año 1934, por

lesiones, y contra Domingo Santa Cruz Iniesta, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 19 de Febrero de 1935; el Sr. don Joaquín Romeu Saavedra, Juez municipal del número 4; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Domingo Santa Cruz Iniesta,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Domingo Santa Cruz Iniesta, a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Romeu Saavedra.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y para que sirva de notificación al denunciado Domingo Santa Cruz Iniesta, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 19 de Febrero de 1935.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Joaquín Romeu Saavedra.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.206 del año 1934, por daños, y contra Bienvenido Calvo González, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 19 de Febrero de 1935; el Sr. don Joaquín Romeu Saavedra, Juez municipal del número 4; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Bienvenido Calvo González,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Bienvenido Calvo González, a la multa de 30 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, seis días de arresto, a que indemnice a Teófilo Calle Hernández en cantidad de diez pesetas, y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Romeu Saavedra.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y para que sirva de notificación al denunciado Bienvenido Calvo González, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 19 de Febrero de 1935.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Joaquín Romeu Saavedra.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Alfonso Roca Varela, domiciliado últimamente en el Mercado de

pescado, para que dentro del término de segundo día, comparezca ante este Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas, seguido bajo el número 584 de orden del año 1934; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 22 de Febrero de 1935.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez municipal, Joaquín Romeu Saavedra.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 11 del año 1935, por estafa, contra Josefa Ferrer Palomares, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 19 de Febrero de 1935; el Sr. D. Joaquín Romeu Saavedra, Juez municipal número 4; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciada, Josefa Ferrer Palomares, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Josefa Ferrer Palomares a la pena de seis días de arresto menor, a que indemnice a la Compañía del Metropolitano de Madrid en la cantidad de 75 céntimos y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Joaquín Romeu."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Josefa Ferrer Palomares, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 19 de Febrero de 1935.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, Joaquín Romeu.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en ese Juzgado bajo el número 649 del año 1934, por lesiones, contra Lorenzo Crespo Serna, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 18 de Septiembre de 1934; el señor D. Rafael Masiello y Guerrero, Juez municipal número 4; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otro, como denunciado, Lorenzo Crespo Serna, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Lorenzo Crespo Serna a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirá en la Cárcel Celular, y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Masiello y Guerrero."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Lorenzo Crespo Serna, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 26 de Febrero de 1935. El Secretario, José Ballester.—El Juez, Rafael Masiello.

JO—3052

#### MADRID—JUZGADO NUMERO 18

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.044, seguido en este Juzgado contra Marta Bentrey, por lesiones y daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, el día 19 del mes de Febrero y año de 1935; D. Juan Agulló Soler, Juez municipal del número 13; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciada, Marta Bentrey, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Marta Bentrey, en rebeldía, a la pena de 25 pesetas de multa, que abone seis pesetas en concepto de indemnización al perjudicado y al pago de las costas del juicio, notificándosele esta sentencia a la referida denunciada por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Agulló Soler."

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Marta Bentrey, expido el presente en Madrid a 20 de Febrero de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Juan Agulló Soler.

JO—3051

#### OBEJO

Don Florentino Herruzo Ibáñez, Juez municipal de esta villa de Obejo.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo acordado por la Superioridad, se anuncia la vacante de Secretario suplente de este Juzgado a concurso de traslado, como preceptúa el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, por término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, debiendo presentar sus solicitudes los aspirantes con los documentos que justifiquen su aptitud ante el señor Juez de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Dado en Obejo a 26 de Febrero de 1935.—El Secretario, Francisco Moleiro.—El Juez, Florentino Herruzo.

JO—3053

#### SANTA POLA

Don Gaspar Salinas Sempere, Juez municipal de la villa de Santa Pola.

Hago saber: Que hallándose vacante

el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios en ejercicio de la categoría C que determina el Decreto de 29 de Enero 1934 (GACETA DE MADRID de 2 de Febrero), por término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, en el Juzgado de primera instancia e instrucción de Elche, que ha de resolver el nombramiento.

Se hace saber que según la última estadística esta villa consta de 4.200 habitantes de hecho y 4.130 de derecho, y que el cargo que se anuncia sólo tiene como remuneración los derechos con arreglo al vigente Arancel.

Santa Pola, 27 de Febrero de 1935. El Secretario, P. H. José María Guirant.—El Juez municipal, Gaspar Salinas.

JO—3054

## SAN JUAN DEL PUERTO

Don Joaquín Arillo Mariscal, Juez municipal suplente de esta villa,

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado por renuncia del que la venía desempeñando, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre las de su clase, de acuerdo con el Decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con la Orden de 14 de Julio de 1930 y Decreto de 31 de Enero de 1934, o sea por el primero de los turnos establecidos en la repetida Orden.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, acompañadas de los documentos necesarios, al señor Juez de primera instancia de este partido de Huelva, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este edicto inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Dentro de los quince días siguientes al anterior plazo y una vez expirado éste, se admitirán solicitudes para proveer dicha plaza en concurso libre, de acuerdo con la ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, siempre que por falta de aspirantes se declare desierto el anterior concurso.

Se hace constar que esta población es menor de 30.000 habitantes.

Dado en San Juan del Puerto a 27 de Febrero de 1935.—El Secretario suplente interino, Vargas.—El Juez, Joaquín Arillo.

JO—3055

## UNION (LA)

Don Juan Jiménez Sánchez, Juez municipal de esta ciudad de La Unión.

Por el presente, se anuncia la vacante de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal a concurso previo de traslado entre Secretarios de la clase C) del artículo 1.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, o sea de menos de 30.000 habitantes, para cuya provisión se tendrá en cuenta la preferencia que indica el artículo 4.º de dicho Decreto, por este orden: antigüedad en la categoría, haber desempeñado el cargo en población de mayor número de habitantes, y en último caso, la mayor edad de los solicitantes.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes y documentos necesarios, debidamente reintegrados, con la póliza correspondiente de la Mutualidad judicial, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, presentación que harán ante el Juzgado de primera instancia de este partido de La Unión.

El censo de población de este Municipio, según el vigente de 31 de Diciembre de 1930, es el de 11.776 habitantes de hecho y 12.280 de derecho.

La Unión, 19 de Febrero de 1935. El Secretario suplente (ilegible).—El Juez, Juan Jiménez.

JO—3049

## VICTORIA (LA)

Don Manuel Merina Jiménez, Juez municipal de esta villa de La Victoria.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, lo que de orden de la Superioridad se anuncia su provisión en concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920 y demás disposiciones, entre ellas, el Decreto de 31 de Enero de 1934.

Los que aspiren a ocupar dicho cargo habrán de dirigir sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas ante el señor Juez de primera instancia de La Rambla, durante el plazo de treinta días, contando desde el siguiente al en que aparezca anunciado en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", a los que se advierte, que esta población consta de 2.494 habitantes de hecho y 2.526 de derecho, según el último Censo, así como que la persona que resulte nombrada, no tendrá otra retribución que la que corresponda percibir por Arancel en los casos que actúe.

Dado en La Victoria a 16 de Febrero de 1935.—El Juez municipal, Manuel Merina.

JO—3050

## VILLALUVE

Don Constantino Crespo Crespo, Juez municipal de Villaluve en el partido de Toro y provincia de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante el cargo de Secretario propietario, el cual ha de proveerse por concurso previo de traslado, en la forma determinada en el artículo 6.º, en relación con el 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, extendidas en papel de la clase séptima, al señor Juez de primera instancia de este partido, durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y cuyas instancias llevarán adherida una póliza de la Mutualidad Judicial de dos pesetas y acompañadas de los documentos acreditativos de las circunstancias del solicitante y legalizadas debidamente cuando tal requisito sea necesario.

Villaluve, 25 de Febrero de 1935.—El Juez municipal, Constantino Crespo.

JO—2938

## VILLANUEVA DEL PARDILLO

Don Félix de la Cruz Cantalejo, Juez municipal propietario de esta villa de Villanueva del Pardillo.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, comprendidas en las de la clase C) que señala el Decreto de 31 de Enero de 1934, y con arreglo al artículo 6.º, se anuncia su provisión en propiedad, en concurso previo de traslado, por un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que los aspirantes dirijan a este Juzgado municipal sus solicitudes, acompañadas de los demás documentos que preceptúa la ley Orgánica del Poder Judicial y disposiciones complementarias, debidamente reintegradas, y unida a la instancia la póliza correspondiente de la Mutualidad judicial.

Se hace constar, que este pueblo tiene 600 habitantes de derecho y 549 de hecho, y que el Secretario no percibe más emolumentos que los derechos señalados en el Arancel.

Dado en Villanueva del Pardillo a 21 de Febrero de 1935.—El Secretario habilitado, Cayetano Tejera.—El Juez municipal, Félix de la Cruz.

JO—3056

## JURISDICCION DE MARINA

## CADIZ

Don Joaquín Bisch Roldán, Oficial primero del Cuerpo general de Servicios marítimos e instructor del expediente instruido en esta Delegación marítima de Cádiz, al individuo Francisco García Pérez, por extravío de su Libreta de inscripción marítima.

Hago saber: Que habiendo sido declarado nulo y sin ningún valor el documento extraviado, según decreto de la Inspección general de Personal de la Subsecretaría de la Marina civil, que figura unido al expediente instruido, se hace público por el presente edicto para general conocimiento, siendo responsable la persona que le hallare y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina correspondientes.

Cádiz a 25 de Febrero de 1935.—El Secretario, Rafael López.—El Oficial instructor, Joaquín Bisch.

JM—926

## SEVILLA

Don Eloy Plaza y Díez de Sollano, Subinspector de primera clase del Cuerpo general de Servicios marítimos, Jefe instructor del expediente instruido al inscripto de este Trozo Manuel Liñán León, perteneciente al reemplazo del año 1927, por pérdida de su Cartilla naval militar.

Hago saber: Que habiéndose acreditado la pérdida del documento antes expresado, por el presente declaro nulo y sin valor alguno el mismo, incurriendo en responsabilidad la persona que le hallare y no haga entrega de él.

Y para que conste, expido el presente en Sevilla a 22 de Febrero de 1935. El Jefe instructor, Eloy Plaza.

JM—398

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.